

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN TUTUAPA  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Demetrio Aguilar Reynoso  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Concepción Tutuapa  
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN TUTUAPA  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>52</b>
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	52
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>77</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>78</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>78</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>79</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Demetrio Aguilar Reynoso  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Concepción Tutuapa  
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0548-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Concepción Tutuapa, del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Concepción Tutuapa, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Área Financiera**

1. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
2. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado
3. Deficiencias en la Unidad de Inventarios



4. Documentación no presentada oportunamente e incompleta
5. Falta de pago de cuota laboral y patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-
6. Incumplimiento por parte de Auditoría Interna

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Luis Alfonso Cortez Ixcolin (Coordinador) y Lic. Julio Cesar Santizo Gomez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

Lic. LUIS ALFONSO CORTEZ IXCOLIN  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.





---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0548-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común, Edificios e Instalaciones, Bienes de Uso Común, Retenciones a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público, y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones y Bienes y Servicios

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 1 Actividades Centrales, 12 Red Vial, 13 Educación y 14 Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales y 400 Transferencias Corrientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1112 Bancos, refleja un saldo según Balance General de Q182,492.18, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Cuenta No. 3-051-01445-4 a nombre de Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Concepción Tutuapa, departamento de San Marcos; Cuenta No. 3-051-01129-1 a nombre de IVA PAZ Municipalidad de Concepción Tutuapa, San Marcos, abiertas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2014.

##### **Edificios e Instalaciones**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1231.01.00 Edificios e Instalaciones, la cual forma parte de la Cuenta No. 1231 Propiedad y Planta en Operación del Balance General, refleja un saldo de Q.75,271,795.13, el saldo concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.



---

## **Bienes de Uso Común**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1238 Bienes de Uso Común, del Balance General, refleja un saldo de Q.14,698,470.20.

## **PASIVO**

### **Retenciones a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 2113.04.00 Retenciones a Pagar, la cual forma parte de la Cuenta No. 2113 Gastos del Personal a Pagar, refleja un saldo según Balance General de Q.113,966.19, integrado por las siguientes cuentas: Impuesto Sobre la Rentas sobre Facturas Especiales por la cantidad de Q.0.01, Plan de Prestaciones del Empleado Municipal por la cantidad de Q.8,589.00, Impuesto Sobre la Renta por la cantidad de Q.681.04, Cuota IGSS, por la cantidad de Q.101,041.37, Impuesto Sobre la Renta sobre Dietas, por la cantidad de Q.1,855.00, Prima de Fianza, por la cantidad de Q.686.77, Timbre y Papel Sellado, por la cantidad de Q.1,113.00. (Ver hallazgo Relacionado con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables No.5)

## **PATRIMONIO**

### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, refleja un saldo según Balance General de Q.116,854,680.80.

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### **Ingresos y Gastos**

#### **Ingresos**

#### **Transferencias Corrientes del Sector Público**

La Cuenta No. 5172 Transferencias Corrientes del Sector Publico, la cual forma parte de la Cuenta No. 5170 Transferencias Corrientes Recibidas, registra



---

ingresos percibidos por tal concepto al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.2,681,815.67.

## **Gastos**

### **Sueldos y Salarios**

Los Sueldos y Salarios erogados por la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.1,816,191.55, según Cuenta No. 6111.01.01, la cual forma parte de la Cuenta No. 6111 Remuneraciones del Estado de Resultados.

### **Aportes Patronales al Seguro Social**

Los Aportes Patronales al Seguro Social, erogados por la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.33,260.60, según Cuenta No. 6111.01.02, la cual forma parte de la Cuenta No. 6111 Remuneraciones, del Estado de Resultados. (Ver hallazgo Relacionado con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables No.5)

### **Servicios no Personales**

Los gastos por concepto de Servicios no Personales, erogados por la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.1,933,765.23, según la Cuenta No. 6112.01.00, la cual forma parte de la Cuenta No. 6112 Bienes y Servicios, del Estado de Resultados.

### **Bienes y Servicios**

Los gastos por concepto de Bienes de Consumo, erogados por la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.2,325,910.00, según la Cuenta No. 6112.03.00, la cual forma parte de la Cuenta No. 6112 Bienes y Servicios, del Estado de Resultados.

## **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 02 de diciembre de 2013, según Acta No. 55-2013.



---

## Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.16,704,085.00 el cual tuvo una ampliación de Q.20,723,749.26, para un presupuesto vigente de Q.37,427,834.26, ejecutándose la cantidad de Q.23,603,799.84 (63% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.107,326.00, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.31,200.83, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.5,270.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.287,610.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.14,896.42, 16 Traslados Corrientes, la cantidad de Q.2,681,815.67 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.20,473,080.92; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 87% del total de ingresos percibidos.

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.16,704,085.00, el cual tuvo una ampliación de Q.20,723,749.26, para un presupuesto vigente de Q.37,427,834.26, ejecutándose la cantidad de Q.23,490,338.89 (63% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.3,608,832.65, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.1,700,404.27, 12 Red Vial, la cantidad de Q.5,069,371.18, 13 Educación, la cantidad de Q.4,532,659.94, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.6,344,570.85, 15 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.2,045,050.00, 16 Apoyo a la Salud, la cantidad de Q.189,450.00, de los cuales el programa 14 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 27% del mismo. (Ver hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables No.1, 2 y 5)

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 04-2015 de fecha 26 de enero de 2015.

## Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.20,723,749.26 y transferencias por un valor de Q.9,851,875.00, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable. (Ver hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables No.4).



---

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el plan operativo anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas. (Ver hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables No. 6)

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Concepción Tutuapa, del departamento de San Marcos, reportó que durante el período fiscal 2014, no suscribió convenios de pagos, únicamente convenios de cofinanciamiento para la ejecución de proyectos con el Concejo Departamental de Desarrollo de San Marcos.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Concepción Tutuapa, del departamento de San Marcos, reportó que durante el período fiscal 2014, no percibió ingresos por concepto de donaciones.

### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad de Concepción Tutuapa, del departamento de San Marcos, reportó que durante el período fiscal 2014, no realizó préstamos.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad de Concepción Tutuapa del departamento de San Marcos, reportó que durante el período fiscal 2014, no realizó Transferencias a entidades no lucrativas.



---

## 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

### Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad de Concepción Tutuapa, del departamento de San Marcos, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 25 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014. (Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, No. 2)

### Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.





### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 10/03/2015  
 Hora: 09:36:31a.  
 R00815398.rpt



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS**  
 Código entidad: 1210-1206

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	182,492.18	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	113,966.19
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	182,492.18	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	113,966.19
1130 ACTIVO EXIGIBLE	228,777.22	Total de PASIVO CORRIENTE	113,966.19
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		Total de PASIVO	113,966.19
1133 Anticipos	1,361,620.69	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,590,397.91	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,772,890.09	3110 Patrimonio Municipal	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3112 Resultado del Ejercicio	-4,895,989.15
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	796,692.81
1231 Propiedad y Planta en Operación	75,271,795.13	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	116,854,680.80
1232 Maquinaria y Equipo	2,460,290.04	Total de Patrimonio Municipal	112,755,384.46
1233 Tierras y Terrenos	8,036,576.82	Total de PATRIMONIO NETO	112,755,384.46
1234 Construcciones en Proceso	6,137,755.39	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	112,755,384.46
1237 Otros Activos Fijos	171,037.41	<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>112,869,350.65</b>
1238 Bienes de Uso Común	14,698,470.20		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	106,775,934.99		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	4,320,535.57		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	4,320,535.57		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	111,096,460.56		
Total de ACTIVO	112,869,350.65		
Total ACTIVO	112,869,350.65		



*[Handwritten signature]*

*Dr. Miguel Ángel Arango López*  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
 Colegiado No. 4044



### 5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS  
 Codigo entidad: 1210-1206

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 10/03/2015  
 Hora: 09:34:47a.  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>3,128,118.92</b>
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,128,118.92
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	107,326.00
5111	Impuestos Directos	3,840.00
5112	Impuestos Indirectos	103,486.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	31,200.83
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	19,962.50
5129	Otros Ingresos no Tributarios	11,238.33
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	292,880.00
5141	Venta de Bienes	0.00
5142	Venta de Servicios	292,880.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	14,896.42
5161	Intereses	14,896.42
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,681,815.67
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,681,815.67
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>8,024,108.07</b>
6100	GASTOS CORRIENTES	8,024,108.07
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,722,883.62
6111	Remuneraciones	1,866,956.15
6112	Bienes y Servicios	4,092,988.54
6113	Depreciación y Amortización	762,938.93
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	979,200.00
6124	Otros Alquileres	979,200.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	322,024.45
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	322,024.45
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>-4,895,989.15</u></b>

Lic. Miguel Ángel Arango López  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 Colegiado No. 4044



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



**Municipalidad de Concepción Tutuapa**  
**Departamento de San Marcos**  
**Guatemala, C.A.**  
**Teléfono: 77609186**

MUNICIPALIDAD DE: CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>16,704,085.00</b>	<b>0.00</b>	<b>37,427,834.26</b>	<b>23,601,199.84</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	112,919.00	0.00	112,919.00	107,326.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	215,272.00	0.00	215,272.00	31,200.83
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	5,360.00	0.00	5,360.00	5,270.00
14	INGRESOS DE OPERACION	306,592.00	0.00	306,592.00	287,610.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	14,896.42
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,618,231.00	724,718.87	3,342,949.87	2,681,815.67
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	13,445,711.00	18,730,941.33	32,176,652.33	20,473,080.92
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,268,089.06	1,268,089.06	0.00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>16,704,085.00</b>	<b>20,723,749.26</b>	<b>37,427,834.26</b>	<b>23,490,338.89</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,489,675.00	1,501,746.01	3,991,421.01	3,608,832.65
11	SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	2,180,559.00	-333,952.81	1,846,606.19	1,700,404.27
12	RED VIAL	2,948,903.00	4,167,714.06	7,116,617.06	5,069,371.18
13	EDUCACION	3,254,394.00	4,902,062.58	8,156,456.58	4,532,659.94
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	3,305,294.00	9,957,175.42	13,262,469.42	6,344,570.85
15	CULTURA Y DEPORTE	2,336,260.00	504,004.00	2,840,264.00	2,045,050.00
99	APOYO DE SALUD	189,000.00	25,000.00	214,000.00	189,450.00
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>110,860.95</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	23,601,199.84
EGRESOS EJECUTADOS	23,490,338.89
superavit/deficit presupuestario	<u>110,860.95</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Concepcion Tutuapa del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de CIENTO DIEZ MIL OCHOSCIENTOS SESENTA QUETZALES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 110,860.95).

DIRECTOR DE AFIM

f. AUDITOR INTERNO  
 Lic. Miguel Ángel Arango Lopez  
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
 Colegiado No. 4044

f. Alcalde Municipal



### 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



## MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014

### NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA AL 31/12/2014

#### NOTA No. 1

##### BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

#### NOTA No. 2

##### UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

#### NOTA No. 3

##### PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.






  
 Dr. Miguel Ángel Sandoval López  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 Colegiado No. 4044





## MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014

### NOTA No. 4

#### BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2014 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2014.

### NOTA No. 5

#### PLATAFORMA INFORMÁTICA

En el período 2014 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales SICOIN GL los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión de presupuesto a contabilidad según base legal en el momento del devengado; así también todas las transacciones que se realizan en la municipalidad son registradas a través del módulo de contabilidad. Recordando que hay transacciones que son presupuestarias y extrapresupuestarias.

  
 Sr. Miguel Ángel Abrego López  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 Colegiado No. 4044










**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

**NOTA No. 6**

**CAJA**

En el balance general la cuenta (1111) Caja no tiene saldo ya que en la municipalidad está implementado un control interno donde se aprueban a diario los depósitos monetarios cumpliendo con lo estipulado en el MAFIM, aparte de ello para dar cumplimiento a las normas del SICOINGL, se realiza a diario la aprobación de depósitos en el sistema tomando como base que es la recaudación de los ingresos propios municipales respaldados por los recibos 7B Caja Receptora y rendición de 31B cobradores ambulantes.




**NOTA No. 7**

**BANCOS**

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y registradas en los Bancos del Sistema Crédito Hipotecario Nacional y Banco de Desarrollo Rural. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.

Al 31 de Diciembre del 2014 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q. 182,492.18**

BANCOS	CUENTA NO. Y NOMBRE	SALDO AL 31/12/12	ORIGEN
BANRURAL	3051014454 CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA	Q 182,492.18	TESORERIA
BANRURAL	3051011291 IVA PAZ MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA (CUENTA RECEPTORA)	Q 0.00	RECAUDADORA
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 182,492.18</b>	

**Miguel Ángel Arango López**  
**AUDITOR PUBLICO Y AUDITOR**  
**Colegiado No. 4044**





## MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014

### NOTA No. 8

#### ANTICIPOS CUENTA 1133

En esta cuenta contable se refleja el anticipo que se hace efectivo a las constructoras que trabajan con la municipalidad relacionados a contratos, Construcción de Bienes de Uso Común y Construcción de Bienes de Uso no Común.

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL ANTICIPO
AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA BELAJUYAPE CONCEPCIÓN TUTUAPA SAN MARCOS	Q 178,800.00
AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA HUISPACHE CONCEPCIÓN TUTUAPA SAN MARCOS	Q 48,204.89
AMPLIACIÓN MERCADO DE LAS CARNICERÍAS SEGUNDO NIVEL CONCEPCIÓN TUTUAPA SAN MARCO	Q 39,850.00
AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA INDEPENDENCIA CONCEPCIÓN TUTUAPA SAN MARCOS	Q 60,920.00
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA AUXILIATURA DE ALDEA IXCAMICHE CONCEPCIÓN TUTUAPA SAN MARCOS	Q 103,950.00
AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHIPOMAL CONCEPCIÓN TUTUAPA SAN MARCOS	Q 57,182.00
AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA SAQUICHINLAJ CONCEPCIÓN TUTUAPA SAN MARCOS	Q 144,935.00
CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA DE ALDEA BELAJUYAPE HACIA CASERIO TUICHUM CONCEPCIÓN TUTUAPA SAN MARCOS	Q 122,036.00
CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL ALDEA NICHIM CONCEPCIÓN TUTUAPA SAN MARCOS	Q 159,042.80
AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA PARAJE PLAN TZACTZAL DE ALDEA SOCHEL CONCEPCIÓN TUTUAPA SAN MARCOS	Q 80,350.00
AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERIO TOJCHALUM CONCEPCIÓN TUTUAPA SAN MARCOS	Q 60,900.00



*Miguel Ángel Arango López*  
 DIRECTOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 Decreto No. 4044





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE EMPEDRADO CON CARRILERA DE PAVIMENTO ALEA LACANDON CONCEPCIÓN TUTUAPA SAN MARCOS	Q 245,950.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO EL PORVENIR ALDEA TIERRA BLANCA CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS	Q 59,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 1,361,620.69</b>

**NOTA No. 9**

**FONDOS EN AVANCE**

Está integrado por la cantidad de Q 15,000.00 Y fue liquidado y rendido en su momento.

**NOTA No. 10**

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (1230)**

Esta cuenta cuyo saldo neto es de **Q. 106,775,924.99** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Es decir no tiene aplicado ningún porcentaje legal o técnico de depreciación.

Así también se está reflejando el valor de la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo de una manera pormenorizada, en donde muestra la inversión de Maquinaria y Equipo de Producción, De oficina y muebles, Educacional y Recreativo.

Por otra parte incluye el valor de la cuenta 1234 **Construcciones en Proceso** por **Q. 6,137,755.39** las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico, ya que serán reclasificadas en su momento

Cuenta Contable	Descripción	Cantidad
1231	Edificios e Instalaciones	Q 75,271,795.13
1232.01	Equipo de producción	Q 24,000.00



*[Handwritten signature]*  
**AUDITOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
 Colegiado No. 4044

*[Handwritten signature]*  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
 CONCEPCIÓN TUTUAPA, C.A.  
 SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.







**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

1232.02	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRUCCION	Q	876,000.00
1232.03	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q	751,200.93
1232.05	EDUCACIONAL CULTURAL Y RECREATIVO DE OFICINA	Q	229,464.00
1232.06	DE TRANSPORTE	Q	537,123.60
1232.07	DE COMUNICACIONES	Q	28,606.36
1232.08	HERRAMIENTAS	Q	13,895.15
1233	Tierras y Terrenos	Q	8,036,576.82
1237	Otros Activos Fijos	Q	171,037.41
1238	Bienes de Uso Común	Q	14,698,470.20
<b>TOTAL</b>		<b>Q</b>	<b>100,638,169.60</b>

Nota No. 11

**DETALLE DE LAS CUENTAS DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE CONCEPCION TUTUAPA**

	ACTIVOS FIJOS	PARCIAL	TOTALES
	<b>EDIFICIOS CUENTA 1231</b>		
1	Edificio destinado para cárcel	Q 28,000.00	
1	Edificio destinado para mercado	Q 6,731.05	
1	Edificio para teatro municipal	Q 6,076.63	
1	Edificio destinado para cárcel	Q 5,092.60	
1	Edificio destinado para auxiliatura	Q 335.00	
1	Edificio destinado para locales	Q 857.56	
1	Edificio destinado para escuela	Q 22,000.00	
1	Edificio destinado para mercado municipal	Q 14,732.95	
1	Edificio destinado para rastro municipal	Q 999.00	
1	Edificio destinado para cocina	Q 118.16	
1	Edificio destinado para planta hidroelectrica	Q 4,568.00	
1	Edificio destinado para carnicería	Q 15,795.07	

AUDITOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 Registrado No. 4044





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

1	Edificio Municipal de 6 locales	Q	879.70	
1	Edificio de dos niveles de oficinas estatales	Q	210,086.62	
1	Edificio del centro de salud	Q	17,140.35	
1	Edificio destinado para carnicería	Q	48,180.11	
1	Edificio destinado para casa comunal	Q	12,326.50	
1	Edificio destinado para mercado en Sochel	Q	29,797.00	
1	Edificio destinado para cocinas en Tutuapa	Q	4,025.47	
1	Edificio para auxiliatura en aldea Tutuapa	Q	225.52	
1	Edificio en aldea Tutuapa	Q	60.00	
1	Edificio destinado para auxiliatura	Q	15.00	
1	Edificio moderno Municipal Tutuapa	Q	2,548.41	
1	Edificio municipal aldea Tutuapa	Q	2,549.95	
1	Edificio destinado para rastro aldea Tutuapa	Q	1,057.13	
1	Edificio Municipal, aldea Tutuapa	Q	911.70	
1	Edificio para carcel hombre y mujer	Q	543.40	
1	Edificio para mercado en aldea Tutuapa	Q	39,088.00	
1	Edificio en aldea Tuizmó	Q	30.00	
1	Edificio en aldea Sichivilá	Q	40.00	
1	Edificio para parqueo y Kiosco	Q	7,038.72	
1	Local destinados para peluqueria	Q	4,048.30	
1	Garita Municipal	Q	217.90	
1	Edificio para carnicería aldea sochel	Q	1,790.53	
1	Edificio para tienda expendio Tutuapa	Q	903.10	
1	Edificio ampliación Escuela Fray Bartolome	Q	29,600.00	
1	Pila frente a la escuela	Q	13.50	
1	Busto del General Justo Rufino Barrios	Q	135.00	
1	Tanque para agua potable Tutuapa	Q	956.90	
1	Edificio para escuela Caserio Vista Hermosa	Q	112,695.00	
1	Edificio para escuela Aldea Saquichinlaj	Q	129,850.00	
1	Edificio para Escuela san Luis	Q	115,985.00	
1	Edificio para Escuela Caserio Tuijoj	Q	129,350.00	
1	Edificio para Escuela Aldea Sichivilá	Q	129,985.00	
1	Edificio para escuela Caserio Santo Domingo	Q	116,712.50	
1	Edificio para Escuela Aldea Lalaguna	Q	114,085.50	
1	Edificio para Escuela, plan Quiguique	Q	116,712.50	
1	Edificio para Escuela Aldea Lacandón	Q	112,827.95	
1	Edificio para Escuela Caserio Flor de Belén	Q	114,980.00	



*Manuel Ángel Arango López*  
 DIRECTOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 Reglamento No. 4044



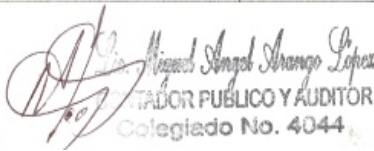


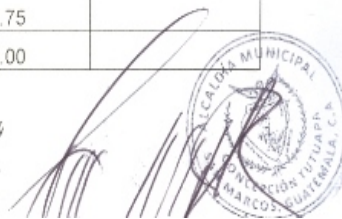
## MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014

1	Edificio para Escuela Caserío la Estancia	Q	129,985.00	
1	Edificio para Escuela Panteón Buena Vista	Q	128,695.00	
1	Edificio para el Instituto Básico de la Población	Q	296,894.50	
1	Edificio para puesto de salud Aldea Tuimuca	Q	150,228.00	
1	Edificio para puesto de salud Aldea Sochel	Q	150,228.00	
1	Edificio para puesto de salud Belajuyape	Q	150,985.00	
1	Edificio para puesto de salud, Caserío Buena Vista	Q	141,985.00	
1	Edificio ampliación Instituto Básico Población	Q	183,985.00	
1	Puente Vehicular Aldea Talhuito	Q	111,736.85	
1	Puente en Aldea Chipomal	Q	48,985.00	
1	Edificio para puesto de Salud Huispache	Q	42,770.00	
1	Auxiliatura Aldea la Candon	Q	1,351.00	
1	Edificio para Escuela, Caserío Tojchalum	Q	11,735.00	
1	Edificio para Escuela, Caserío Sajpichan	Q	11,735.00	
1	Edificio para Escuela, Caserío Nueva Victoria	Q	11,735.00	
1	Edificio para Escuela, Cruz Las Pilas	Q	59,365.00	
1	Edificio para Escuela Aldea Ninchim	Q	160,278.59	
1	Edificio para Escuela Caserío Corral de Piedra	Q	249,094.22	
1	Edificio para Escuela Aldea Huispache	Q	268,083.79	
1	Edificio para Escuela Caserío Tuichum Tuizmó	Q	282,200.72	
1	Edificio para Escuela Aldea Sochel	Q	240,018.66	
1	Edificio para Escuela Paraje las Tablas Aldea Sichivilá	Q	269,868.80	
1	Edificio para Escuela Aldea Lacandón	Q	91,865.60	
1	Edificio para Escuela Caserío el Mirador Soloquij	Q	94,759.00	
1	Edificio para Instituto Básico por Cooperativa	Q	244,000.00	
1	Muro de contención Escuela Caserío las Murallas, Tictucabe	Q	15,724.06	
1	Muro de Banquete Escuela Urbana	Q	4,858.37	
	Materiales consistente en lamina Escuela Urbana	Q	35,712.01	
	Construcción Escuela Urbana Balcones y Ventanas	Q	29,800.00	
	Techo Escuela Caserío Llano Grande	Q	3,900.00	
1	Edificio para Escuela Caserío Mirador Soloquij	Q	22,190.50	
	Balcones y ventanas Instituto Básico por Cooperativa	Q	9,354.00	
1	Muro de contención Escuela Aldea Ninchim	Q	35,489.87	
1	Muro de contención Escuela caserío las Murallas	Q	15,200.00	
1	Edificio para Escuela las Nuves Lacandón	Q	124,339.53	
1	Edificio para Escuela Linda vista	Q	50,237.75	
1	Edificio para Escuela Caserío Nueva Victoria	Q	46,940.00	



  
**Miguel Ángel Arango López**  
 TADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 Colegiado No. 4044





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

1	Salón Comunal, Caserío Vista Hermosa	Q	23,107.00	
1	Salón Comunal Aldea Tutuapa	Q	104,004.00	
1	Mercado comunal en aldea Huispache	Q	65,603.00	
1	Mercado comunal en aldea Sichivilá	Q	48,288.20	
1	Auxiliatura en caserío Nuevo progreso	Q	23,426.00	
1	Edificio para Escuela, Caserío Sajpichan	Q	46,942.00	
1	Edificio para Escuela, Caserío Tojchalum	Q	23,470.00	
1	Mercado y cuartos comerciales en Sochel	Q	161,635.96	
1	Edificio en Aldea Chamul	Q	7,479.36	
1	Cocina escolar, en el Caserío el Remate	Q	2,625.00	
1	Escuela en Aldea Yamoj	Q	900.00	
1	Escuela en aldea Lacandón	Q	1,982.00	
1	Auxiliatura en el Caserío el Remate	Q	6,925.00	
1	Cocina escolar en el Caserío Santo Domingo	Q	2,760.24	
1	Cocina escolar , en Llano Grande	Q	4,006.80	
1	Escuela Caserío Independencia	Q	12,388.00	
1	Cocina escolar en plan Quiguique	Q	3,500.00	
1	Salón comunal en Caserío San Luis	Q	6,095.00	
1	Auxiliatura, el Mirador Tuisoloquij	Q	4,634.00	
1	Cocina escolar caserío Buena Vista	Q	2,500.00	
1	Cocina escolar, Trampa de Coyote	Q	2,600.00	
	Construcción cocinas y locales comerciales Tutuapa	Q	25,000.00	
1	Salón comunal en plan Quiguique	Q	8,025.00	
1	Escuela Caserío Tuisactzoc	Q	2,500.00	
1	Salón Comunal Aldea Belajuyape	Q	12,750.15	
1	Escuela Aldea Sochel	Q	11,733.71	
1	Salón comunal en Chamul	Q	15,616.49	
1	Salón comunal Caserío San Luis	Q	12,045.30	
1	Escuela en caserío Independencia	Q	36,054.46	
1	Salón comunal Nueva Reforma	Q	15,688.26	
1	Edificio para carnicería aldea Yamoj	Q	16,850.00	
1	Auxiliatura Aldea el Remate	Q	28,694.77	
1	Salón comunal en Aldea Antiguo Tutuapa	Q	260,010.67	
1	Salón comunal en cruz las pilas	Q	10,304.23	
1	Auxiliatura en plan Matazano	Q	4,732.00	
1	Salón en Nueva Victoria	Q	12,544.39	
1	Escuela en Mirador Tuisoloquij	Q	6,950.00	







*Manuel Ángel Arango López*  
**SECRETARIO PÚBLICO Y AUDITOR**  
 Decreto No. 4044





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

1	Edificio comercial aldea Sochel	Q	18,850.00	
1	Salón comunal en aldea Sochel	Q	8,100.00	
1	Salón comunal en aldea Tuimuca	Q	28,970.00	
1	Escuela en Loma Linda	Q	5,535.10	
1	Auxiliatura en caserío Villa Nueva	Q	22,507.00	
1	Mercado comunal en Aldea La Laguna	Q	3,200.00	
1	Salón comunal aldea Tuimuca	Q	85,668.15	
1	Salón comunal Nueva Victoria	Q	14,123.11	
1	Auxiliatura Llano Grande	Q	99,987.06	
1	Salon comunal Aldea Huispache	Q	130,463.15	
	Pavimentación calle principal	Q	1,762,765.45	
1	Auxiliatura Aldea Talhuito	Q	80,600.00	
1	Escuela Aldea Chipomal	Q	208,420.00	
1	Puente Vehicular Tictucabe	Q	125,265.00	
1	puente vehicular aldea Belajuyape	Q	215,355.20	
1	Puente Vehicular Aldea Tuimuca	Q	215,000.00	
1	Salón Multicultural ixcamiche	Q	234,000.00	
1	Salón Multicultural Tuisactzoc	Q	239,991.28	
1	Auxiliatura Nueva Reforma	Q	76,442.46	
1	Auxiliatura Caserío San Luis	Q	76,442.46	
1	Auxiliatura Aldea Belajuyape	Q	76,442.46	
1	Cocinas comedores Antiguo Tutuapa	Q	753,398.50	
1	Mercado Aldea Sichivilá	Q	299,000.00	
1	Puente vehicular paraje las canoas	Q	59,728.30	
1	Modulo de baños cabecera Municipal	Q	81,200.00	
	Locales comerciales y oficinas cabecera Municipal	Q	445,169.17	
1	Escuela Aldea Ninchim	Q	252,000.00	
	Instalación clorinadores de agua población	Q	29,507.23	
1	Escuela Vista Hermosa Aldea Yamoj	Q	175,000.00	
	Ampliación Escuela Lacandon Chico	Q	177,650.00	
	Adoquinado parqueo Municipal	Q	60,872.96	
1	Escuela Caserío la Estancia	Q	197,742.50	
1	puente vehicular piedra de los encuentros	Q	172,749.71	
	Ampliación Escuela Lacandon Chico	Q	177,650.00	
1	Auxiliatura Panteon Buena Vista	Q	95,000.00	
1	Auxiliatura Caserío vista Hermosa	Q	95,000.00	
1	Escuela aldea Lacandon	Q	238,335.85	





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

1	Escuela Aldea Tuichuna	Q	255,200.00
1	Escuela aldea la Laguna	Q	255,200.00
1	Escuela aldea Yamoj	Q	207,624.00
1	Escuela aldea Tuizmó	Q	238,656.00
1	Edificio bodega de puesto de salud el Remate	Q	25,468.08
1	Edificio cocina aldea Huispache	Q	28,128.50
1	Edificio para salon comunal aldea Yamoj	Q	107,212.00
1	Auxiliatura aldea Yamoj	Q	44,651.56
	Puertas de cocina aldea Huispache	Q	2,900.00
	Construcción cocina auxiliatura Vista Hermosa	Q	161,176.61
	Laminas construcción de cocina playa linda	Q	5,942.00
	lamina escuela Tuilapó Antigua Tutuapa	Q	7,920.00
	Lamina techo cocina policia municipal	Q	1,260.00
1	Edificio para centro cultural cabecera municipal	Q	204,840.70
1	Edificios para cocina comedor san Luis Huispache	Q	14,500.00
	Materiales para construcción cancha Belajuyape	Q	19,450.00
	Materiales para rastro Llano Grande	Q	2,100.00
1	Edificio para Auxiliatura en aldea Tuichuna	Q	10,830.00
1	Edificio para bodega aldea Tierra Blanca	Q	6,765.00
1	Edificio en aldea Tuichuna	Q	3,200.00
1	Edificio Auxiliatura Tojchalum	Q	13,970.00
	Materiales para techo salon Municipal	Q	30,705.20
1	Edificios para puestos de salud aldea Sichivilá	Q	184,929.89
1	Muro de contension puesto de salud aldea Tuijoj	Q	3,000.00
1	Edificios para construcción de rastro Municipal	Q	349,055.64
1	Edificio auxiliatura aldea Yamoj	Q	158,948.02
2	puertas para el centro de salud y porton	Q	10,300.00
60	laminas de 12 pies para el caserio Flor de Belen	Q	4,000.00
	Materiales de construcción auxiliatura aldea Tuizmo	Q	8,770.00
	Materiales de construcción Escuela Caserio la Libertad	Q	3,947.00
	Lamina y otros para cocina de aldea Tierra Blanca	Q	4,725.00
	ventanas, puertas, balcones Escuela aldea Tuimuca	Q	51,773.00
	Materiales para construcción Escuela sector Tuilapó	Q	1,090.00
	Materiales de construcción auxiliatura pla Quiguique	Q	11,492.50
	Materiales para agua potable aldea Chipomal	Q	100,748.90
8	Ventanas y dos puertas para escuela Mirador soloquij	Q	26,641.65
28	laminas de doce pies para plan Matazano	Q	1,975.00



*Miguel Ángel Arango Lopez*  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**REGIDOR PUBLICO Y AUDITOR**  
 Legiado No. 4044



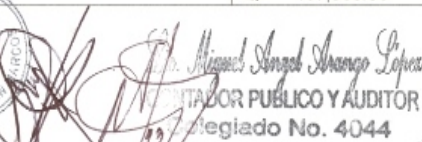


## MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014

	Construcción de salón Tuijoj	Q	106,017.85
	Construcción salón aldea la Laguna	Q	209,331.00
	Construcción centro comercial fase II cabecera Municipal	Q	2,193,487.60
	Construcción de Auxiliatura aldea Huispache	Q	190,894.00
	Construcción de escuela carrizal aldea Huispache	Q	595,974.58
	Construcción de puente Caserío Nueva Victoria	Q	250,292.88
	Construcción de Auxiliatura aldea Tuimuca	Q	146,244.00
	Construcción de puente plan Matazano	Q	93,631.40
	Construcción de escuela aldea Talhuito	Q	699,784.87
	Introducción de agua potable Nueva Esperanza	Q	687,900.00
	Circulación de cementerio caserío el porvenir	Q	29,996.00
	Construcción de Escuela Biuche Antiguo Tutuapa	Q	472,080.00
	Construcción de Escuela Nueva Reforma Huispache	Q	590,004.00
	Construcción centro comercial Fase I cabecera Municipal	Q	2,947,149.87
	Construcción de Auxiliatura aldea Huispache	Q	196,413.00
1	Escuela Nueva Ezperznza	Q	21,000.00
	Introducción de agua potable aldea Ninchim	Q	536,007.24
	Pavimento calle principal y avenidas cabecera Municipal	Q	668,180.81
	Construcción Rastro Municipal	Q	436,319.55
	Muro de contención Antigua Tutuapa	Q	570,104.02
	Salon comunal y Auxiliatura Caserío Tojchalum	Q	428,985.00
	Drenaje Sanitario y Pluvial, Antigua Tutuapa	Q	1,500,000.00
	Pavimentación y remodelacion drenaje sanitario cabecera municipal	Q	3,830,335.56
	Construcción escuela Sector Tuilapo Antigua Tutuapa	Q	449,100.00
	Salon de usos multiples Aldea Tierra Blanca	Q	769,614.64
	Escuela paraje el Naranja Aldea Yamoj	Q	695,668.00
	Escuela caserío Tuijoj aldea Talhuito	Q	696,868.51
	Escuela caserío Ojo de Agua aldea Sochel	Q	694,334.70
	Escuela caserío la Union aldea Yamoj	Q	694,334.70
	Escuela paraje los Reynoso aldea Sochel	Q	311,900.00
	Construcción salon comunal Caserío Chapil	Q	28,774.20
	Construcción escuela Aldea Ninchim	Q	378,400.00
	Ampliación drenaje sanitario calle principal salida a San Marcos	Q	893,998.64
	Remodelación cancha polideportiva cabecera municipal	Q	693,336.00
	Ampliación centro de atención permanente cabecera municipal	Q	197,500.00



  
**Miguel Ángel Arango López**  
 AUDITOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 Colegiado No. 4044





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

Construcción Escuela aldea Belajuape	Q	301,400.00	
Construcción Escuela Paraje el Horizonte	Q	378,900.00	
Construcción modulo para centro de computación cabecera municipal	Q	80,990.00	
Construcción mercado Aldea Sochel	Q	390,975.00	
Empedrado con carrileras de concreto cabecera municipal	Q	36,995.96	
Construcción muro de contension con gaviones Aldea Tuichuna	Q	84,399.76	
Construcción Escuela Primaria, Aldea Lacandon Concepción Tutuapa, San Marcos SMIP 352 Acta 05-2012	Q	564,300.00	
Construcción Escuela Caserio Linda Vista, Aldea Sichivilá Concepción Tutuapa, S.M. SMIP 396 Acta 04-2012	Q	458,600.00	
Construcción salón Comunal caserio El Mirador Soloquij Aldea Tictucabe Concepción Tutuapa, S.M. SMIP 391	Q	584,500.00	
Construcción Escuela Primaria Caserio Nueva Victoria Concepción Tutuapa S. M. SMIP 354 Acta 02/2012	Q	576,000.00	
Construcción Escuela Primaria Caseio Nuevo Progreso Aldea Belajuyape C.T. S.M. SMIP408 Acta 12-2012	Q	731,500.00	
Ampliación Edificio Área Administrativa Cocina y Bodega, Instituto Básico Por Cooperativa Concepción T. San Marcos SMIP 410 Acta 15-2012	Q	296,550.00	
Construcción Escuela Primaria 4 Aulas Dirección Sanitario Caserio la Libertad Aldea Tuizmó Concepción Tutuapa San Marcos SMIP 409 Según Acta No. 14-2012	Q	859,430.00	
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CUATRO CAMINOS, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS		659,670.00	
CONSTRUCCION ESCUELA TUIZACTZOC, ALDEA TALHUITO, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS		810,000.00	
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL REMATE ALDEA BELAJUYAPE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS		752,000.00	
CONSTRUCCION LOCALES PARA CARNICERIAS CABECERA MUNICIPAL		3,826,529.78	
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO VISTA HERMOSA, ALDEA YAMOJ, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS. , SMIP: 418 según Acta No. 07-2013		650,000.00	
CONSTRUCCION SALON COMUNAL, CASERIO PLAN QUIGUIQUE, ALDEA SICHIVILÁ, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS, SMIP: 430 según Acta No. 10-2013		598,000.00	



*Magda Angel Arango Lopez*  
 AUDITOR PUBLICO Y AUDITOR  
 Colegiado No. 4044





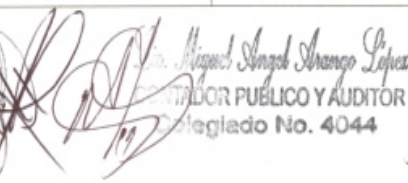


## MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014

CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA CABECERA MUNICIPAL CONCEPCION TUTUAPA,SAN MARCOS, SMIP: 429 según Acta No. 24-2013		459,500.00
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ,DOS NIVELES, 6 AULAS MAS DIRECCION MAS BAÑOS ALDEA SICHIVILA, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS, SMIP: 428 según Acta No. 15-2013		994,400.00
CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO EL CARRIZAL, ALDEA HUISPACHE, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS., SMIP: 415 según Acta No. 13-2013		650,000.00
TOTAL CUENTA EDIFICIOS E INSTALACIONES 2013	Q	67,690,398.05
: CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA LDEA	Q	879,800.00
TICTUCABE, CONCEPCION TUAP, SAN MARCOS, MIP: 351 según Acta No. 3-2014		
CASERIO LAS NUBES, ALDEA LACNDON, CONCEPCION TUAP, SAN MARCOS, MIP: 356 según Acta No. 2-014 defcha 26/02014	Q	597,000.00,
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CON TRES		
AULAS CASERIO EL PORVENIR, CONCEPCION TUAP, SAN MARCOS, MIP: 425 según Acta No. 12014	Q	581,500.00
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA LDEA		
LANO GRANDE, CONCEPCION TUAP, SAN MARCOS, MIP: 427 según Acta No. 983 defcha 12/032014	Q	711,000.00
CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO		
CHIQUILA, LDEA SOCHEL, CONCEPCION TUAP, SAN MARCOS., SMIP: 392 según Acta No. 7-2014	Q	599,800.00
CONSTRUCCION SALON COMUNAL, CASERIO EL		
MANANTIAL, ALDEA SAQUICHINLAJ, CONCEPCION TUAP, SAN MARCOS., MIP: 416 según Acta No. 6-2014	Q	615,750.00
CONSTRUCCION EDIFICIO(S) LOCALES		
COMERCIALES PAR COINAS, ALDEA YAMOJ, CONCEPCION TUAP, SAN, MARCOS., MIP: 390 según Acta No. 7-2014	Q	539,700.00
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA LDEA		
TUIMUCA, CONCEPCION TUAP, SAN MARCOS, MIP: 426 según Acta No. 5-2014	Q	699,500.00
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON		
BERLIN,CONCEPCION TUAP SAN MARCOS, MIP: 401 según Acta No. 08-2014	Q	739,547.08
CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA		
LACNDON, CONCEPCION TUAP, SAN MARCOS., MIP: 435 según Acta No. 09-2014	Q	829,500.00
CONSTRUCCION EDIFICIO(S) PAR		






  
**Miguel Ángel Arango López**  
 AUDITOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 Colegiado No. 4044





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

AUXILIATURA CASERIO LAS MURALAS, ALDEA TICTUCABE, CONCEPCION TUAP, SAN MARCOS. ,SMIP:		
43 según Acta No. 1-2014	Q	228,800.00
CONSTRUCCION EDIFICIO(S) PAR COINA		
COMUNITARIA, LDEA SOCHEL, CONCEPCION TUAP, SAN MARCOS. ,SMIP: 4 según Acta No. 12-014	Q	559,500.00
		Q 75,271,795.13
<b>EQUIPO DE PRODUCCION CUENTA 1232.01</b>		
1 Clorinador 1 bote de pastillas de cloro y de instalación del sistema de clorinación en caseta de bombea para tuveria	Q	24,000.00
saldo cuenta 1232.01 de produccion		Q 24,000.00
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRUCCION</b>		
1 Maquinaria y Equipo de Construcción Demolición para Campo Caserio El Rosario Aldea La Laguna	Q	51,000.00
1 Retroexcavadora marca jcb modelo 2145 serie slp 0900409		
motor perkins 100 hp motor AK 50640vo 983 AG	Q	825,000.00
<b>1232.02 DE CONSTRUCCION</b>		Q 876,000.00
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA</b>		
Maquina de Escribir 16.5 Facit 17/42/3511	Q	1,972.00
Calculadora Facit C .340 M 23/376	Q	870.00
Mueble de Madera con 4 Ventanas para la Tesoreria	Q	2,100.00
Escritorio de dos cuerpos, 4 Gavetas	Q	700.00
Rojo de Pared Municipal Quetz	Q	60.00
Maquina de Escribir Olivetti l 98 s 04-346195	Q	2,000.00
Archivo de Madera para la secretaria y Alcaldia	Q	500.00
Sello de Hule para la Alcaldia y Tesoreria	Q	108.00
Archivo de Metal con caja Fuerte color Gris	Q	1,425.00
Archivadores de madera para Tesoreria y Secretaria	Q	1,000.00
Archivo para Tesoreria	Q	280.00
3 Sellos de Hule, p/ Secretaria Reg. Civil	Q	80.25
Camara Zenit s 9118909	Q	1,050.00
Culculadora Facit C - 340 s. 3211744	Q	877.50
Archivo de madera para el Registro Civil	Q	1,250.00
Calculadora Facit C- 210 S 2172140	Q	514.86
Maquina de Escribir Facit 1742 /1657s 422260410	Q	1,846.55
2 Engrapadoras para la Alcaldia Municipal	Q	288.90

Miguel Angel Arango Lopez  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 Colegiado No. 4044





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

	Sello fechador para Tesoreria	Q	12.00	
	3 UPS marca Leums	Q	3,000.00	
	Calculadora Canon	Q	642.32	
	Calculadora Canon M. P -3211- D s 516547	Q	642.32	
	Fotocopiadora M canon MNP - 10-20 s 1333	Q	8,711.94	
	60 EF 31 - 7402- 700 caseta UMP - 1010	Q	311.37	
	Maquina de olimpias s. 823484	Q	825.00	
	Maquina de escribir N-142467511	Q	186.00	
	Escritorio en regular estado	Q	8.00	
	Escritorio de madera	Q	15.00	
	Armario de tres puertas	Q	70.00	
2	Sillas de madera pequeñas	Q	1.60	
	Silla gondela de cuerina	Q	360.00	
2	sofas de tres personas cafes	Q	820.00	
	escritorio secretafrial de gabetas	Q	485.00	
	Un archivo de metal de 3 gavetas	Q	390.00	
	Basurero de metal Pequeño	Q	27.00	
	Locker de metal de cuatro puertas	Q	300.00	
2	Estantes de metal de entrepanos	Q	600.00	
	Silla barnizada de la tesoreria	Q	2.00	
	Maquina de escribir Facit M. 1730 s230558	Q	385.00	
	Maquina de escribir Facit s. 14551373	Q	790.00	
	Cómoda grande de dos puertas	Q	25.00	
	Mostrador de dos ventanas de vidrio	Q	52.00	
	Boton insignia de la tesoreria	Q	12.50	
	Escritorio de metal regular estado	Q	263.00	
	Sello con estuche para la tesoreria Municipal	Q	16.00	
	Fierro de fuego	Q	6.00	
	Sacapuntas en mal estado	Q	3.00	
	Calculadora facit f.f 300ps-15577	Q	130.00	
	Compra de escritorio Instituto Básico Por Cooperativa	Q	16,905.00	
	Compra de escritorio Instituto Básico Por Cooperativa	Q	1,950.00	
3	Sofas mal estado	Q	90.00	
	Sillas Barnizadas	Q	30.00	
	Vara Insignia	Q	1.00	
	Escritorio de metal con plataforma	Q	250.00	
	Sello de hule para alcaldia	Q	4.25	



*Miguel Ángel Arango López*  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 Colegiado No. 4044






## MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014

	Pabellon de Guatemala	Q	72.50	
	Sello de hule para alcaldia	Q	4.25	
	Silla presidencial de cuerina	Q	500.00	
8	Sillas Secretariales cromadas	Q	2,000.00	
6	Sofas de 3 personas	Q	2,460.00	
	Escritorio presidencial de metal	Q	810.00	
	Papelera de metal	Q	27.00	
	Archivo de metal de tres gavetas	Q	390.00	
2	Basureros de metal pequeños	Q	54.00	
3	Basureros de metal pequeños	Q	780.00	
	Mesa de metal para telefono	Q	115.00	
	Balanza de mostrador	Q	260.00	
	Código civil	Q	4.50	
	Amplificador MCD kingka Público	Q	325.00	
	pedestal	Q	110.00	
	Bocina Joa	Q	399.75	
	Microfono YWI sends 1000-a-0m	Q	65.25	
	archivo de metal de cuatro gavetas	Q	135.00	
	Maquina de escribir Remigton 150bcb	Q	585.00	
	Perforador leite	Q	50.90	
	maquina de escribir M s 300N 416120	Q	281.50	
	Sello de madera para la secretaria	Q	3.50	
	Catabón de madera	Q	1.75	
	Armario con puertas y ventanas para la secretaria	Q	50.00	
	Maquina de escribir l-98 Olibeti c 13 s 2963052	Q	1,125.00	
	Sillas presidenciales color negro y café	Q	170.00	
	Escritorio de metal sin llaves en regular estado	Q	165.00	
	Escritorio Tipo secretarial en mal estado	Q	115.00	
	Mesa barnizada para maquina de escribir	Q	12.00	
	Silla presidencial de cuerina	Q	500.00	
	Silla secretarial cromada	Q	250.00	
	Silla ejecutiva cromada	Q	320.00	
4	Sofas de tres personas color café	Q	1,230.00	
	Escritorio tipo l de metal	Q	800.00	
	Papelera de tres Núcleos	Q	27.00	
	Archivo de 4 gavetas de metal	Q	500.00	
2	Sacabasuras de metal pequeños	Q	54.00	



  
**Miguel Ángel Arango López**  
 AUDITOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 Colegiado No. 4044





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

	Mesa de metal para telefono	Q	115.00	
	Maquina de escribir Olibeti L 8898926	Q	800.00	
	Maquina de escribir Facit 17424211	Q	1,856.00	
	Calculadora ,mc 370 M230029 Facit	Q	1,421.00	
	Calculadora Marca Gatica	Q	900.00	
	Estanteria de madera para archivo	Q	33.00	
	maquina de escribir Olibeti L 9818- s3075032	Q	1,390.00	
	Calculadora Texas s 15557	Q	396.00	
	Escritorio de metal tipo L	Q	800.00	
	Silla presidencial de cuerina	Q	500.00	
	Papelera de tres Núcleos	Q	27.00	
	Locker de metal de cuatro puertas	Q	300.00	
	Archivo de metal ctres puertas	Q	757.00	
	Mesa de metal para telefono	Q	115.00	
	Librera grande de vidrio	Q	535.00	
	Silla secretarial cromada	Q	250.00	
	Maquina de escribir Remigton 67050993	Q	950.00	
	Lamparas tipo litio H302/350	Q	550.00	
	Engrapadora Winline No. 767	Q	74.00	
	SacapuntasBoston	Q	74.50	
	Perforador Puech No. 912	Q	60.00	
	Atache color negro tamaño oficio	Q	70.00	
	Fortafolio de cuerina color negro	Q	25.50	
	Codigo Municipal	Q	2.00	
	Ley del servicio civil	Q	1.50	
	Código del comercio	Q	4.50	
	Procesador de palabras Brother secretaria	Q	3,578.35	
	Procesador de palabras Brother ct 1050	Q	3,163.85	
	Sellos de hule	Q	63.30	
	Telefono de disco para alcaldia	Q	110.00	
	Calculadora mp 14-25 s 2002621	Q	865.76	
	Maquina de escribir olibeti L-98s 183/8620663	Q	2,000.00	
	Telefono negro 286A	Q	250.00	
	Amplificador golt king k-30	Q	1,500.00	
	Escritorio de metal color gris	Q	800.00	
2	Sillas de metal para oficinas	Q	550.00	
	Sello con estuche para la tesoreria Municipal	Q	65.00	



*Néstor Ángel Arango López*  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
 Colegiado No. 4044





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

	Calentador wintmere contor	Q	500.00	
	Planta electrica honda s 02-4200327	Q	6,000.00	
20	metros de cadena galvanizada	Q	440.00	
	Computadora 586 133 M 8 Am impresora Epson Lx300	Q	9,800.00	
	Engrapadora stanley	Q	100.25	
	Lampara de Estudio	Q	97.50	
	Juego de enciclopedias enfermeria ecologia Etc.	Q	8,546.00	
2	Diccionarios Municipales	Q	350.00	
2	Engrapadoras Stanley	Q	120.00	
	Video Edición especial	Q	500.00	
	Juego de vidrios de diversos tipos	Q	9,270.00	
	Juego de libros dibersos tipos Biblioteca municipal	Q	735.00	
	Sello de hule con estuche	Q	100.00	
	Enciclopedia managent	Q	735.00	
	Enciclopedia de construcción ocho tomos	Q	2,656.00	
	Enciclopedia en contabilidad ocho tomos	Q	3,732.00	
	Tematica codesa	Q	2,882.00	
	Video grabadora god star	Q	1,495.00	
	Sello de hule para La gefatura municipal	Q	35.00	
	Maquina de escribir s. 809235	Q	2,028.60	
	Maquina de escribir facit s. 809231	Q	2,028.60	
	Maquina de escribir facit s 807928	Q	2,028.60	
	Maquina de escribir facit s. 807920	Q	2,028.60	
	Maquina de escribir facit s. 807918	Q	2,028.60	
	enciclopedia de Ingles	Q	1,647.00	
	Diccionario visual de 12 tomos	Q	4,122.00	
	Historia universal	Q	2,241.00	
	psicologia infantil y juvenil	Q	1,445.00	
	Candados Tony	Q	84.00	
	Candado tricicle	Q	10.00	
	Perforador Puerch No. 912	Q	58.00	
	Almoadilla para la alcaldia	Q	17.50	
	Perforador para la tesoreria	Q	58.00	
	Historia natural de 8 tomos	Q	2,922.00	
	Enciclopedia en psicologia	Q	1,562.00	
	Maternidad visual	Q	2,241.00	
	Reloj de codesa	Q	1,337.00	



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR**  
 Registrado No. 4044




*[Handwritten signature]*





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

	Enciclopedia de Psicología infantil	Q	1,425.00	
	Juegos de libros de contabilidad	Q	735.00	
	Jego de libros chiquitin	Q	996.00	
	Juegos en ciclopedia Ciencia y termica ingles razas	Q	8,780.00	
	Plata FX 100 5639AM motorola, suscritor plan residencial	Q	3,080.00	
	Telefono portatil marca motorola No. 34955	Q	800.00	
	Antena yali 12. DB para señal de telefono	Q	299.99	
	Juego de enciclopedias de arte, atlas, anatomia de belleza	Q	9,985.00	
	Juego de enciclopedia de atlas anatomia vida antes de nacer	Q	9,985.00	
	Estanteria de madera para archivo	Q	900.00	
	Engrapadoras Stanley	Q	135.00	
	Equipo para aparato de televisión	Q	3,190.00	
	Atache para el tesorero municipal	Q	160.00	
	Almuadilla	Q	15.90	
	Ley de timbres fiscales	Q	5.90	
	Ley de ISR	Q	8.25	
	Llavin forma chapa	Q	20.00	
	Tijera para la tesoreria Municipal	Q	12.50	
	Engrapadora Sringline	Q	59.90	
	Teclado de ase Windos 95 98 cinta de tela	Q	99.80	
	Calculadora cacio	Q	629.90	
	Perforador para la tesoreria	Q	57.75	
	Calculadora st. 780-12 Para Tesoreria Municipal	Q	48.40	
	Maquina sumadora para tesoreria municipal	Q	650.00	
	Tomos de didactica con video	Q	4,257.00	
	Enciclopedia deducación	Q	1,705.00	
	Enciclopedia de Guatemala	Q	803.00	
	Engrapadora Siringles	Q	157.50	
	Telefono Erizon No. 788	Q	2,999.00	
	Telefono Erizon No. 788	Q	1,999.00	
	Estuches Erizon	Q	290.00	
	Equipo de computacion K6- 350 MHZ 32 HB	Q	8,303.00	
	Diccionario tres tomos auditoria administración y finanzas p.	Q	6,529.00	
	Impresora LX 300 Epson	Q	1,780.00	
8	Sillas Secretariales cromadas	Q	3,900.00	
	Fechador de metal	Q	18.00	


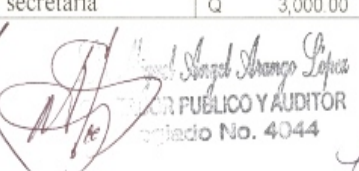




  
**Miguel Ángel Arango López**  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
**Matriculado No. 4044**







**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

	Archibador de tres gavetas M. negro	Q	900.00
	Estación B 17	Q	1,500.00
	Fsc. Pensular negro	Q	1,450.00
2	Sillas M 5233 s/b negro	Q	1,000.00
	Archibador de cuatro gabetas negro	Q	890.00
	Caja Chica M 67/negro	Q	500.00
	Silla secretariale color negro m221 s./b	Q	400.00
	Precoladora de café marca bend modelo 4728-9	Q	1,419.87
	Fax Modelo 455 serie 57100566	Q	2,300.00
	Fax Marca broter	Q	3,000.00
	Calculadora cacio FX -95	Q	135.00
	Fotocopiadora 6613 s411875 lanier	Q	15,500.00
	Telefono marca sug s 8128 526	Q	1,200.00
	Didactica s: uno sicología del niño I matemática	Q	7,810.00
	Aplicacion de dos bocinas dos micro dos pedestales	Q	9,762.00
	Camara eraxkta/200	Q	1,086.00
	Pabellones nacionales	Q	2,650.00
	Sillas secretarial color cafes	Q	810.00
	Monitor obex un mause y filtro de video	Q	1,695.00
	Microfono tu 313un anflificador xr 068009780864	Q	9,630.00
	Engrapadora swingline corinta	Q	128.00
	Escritorio de metal una silla secretarial	Q	895.00
	Computadora equipada disco 20 GB tarjeta de 32 mb	Q	9,425.00
	Sumadora marca sharp modelo el -21976 III	Q	495.00
	Monitor marca bell de 15	Q	2,700.00
5	Sillas tipo y y una silla tipo presidencial	Q	1,435.00
	computadoras pentium monitor de 14 teclado mause con ups	Q	25,000.00
300	Sillas de metal para oficinas	Q	22,500.00
	Calculadora marca cam	Q	225.00
	Computadora ciber 1200mhz 256 Ram	Q	4,055.00
	Sumadora marca casio fr 520	Q	800.00
	Impresora LX 300 Epson	Q	3,000.00
	Computadora de 18 128Ram con impresora	Q	6,025.00
3	Computadora para Tesoreria Ups 600 va	Q	20,640.00
	Computadoras para secretaria ups e impresora	Q	19,135.00
	Impresora epon fx 2190	Q	5,500.00
	Impresora EPSON LX 3004 ESTUY P/ secretaria	Q	3,000.00

ANGEL ABREGO LOPEZ  
 AUDITOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 Cédula No. 4044


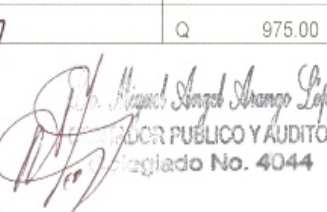









**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

	Impresora CANON IP 100 M uyb p/ Tesoreria Mpal	Q	1,000.00	
	Computadoras DELL monitor - EP UPS	Q	23,700.00	
	Impresora Larse sanuny ML -1610 P/ Tesorecia Mpal	Q	3,600.00	
	Escaner Canon cide 25 para tesoreria municipal	Q	1,600.00	
	Parlante toa para aldea Sichivilá	Q	850.00	
	Microfono Shure Modelo para aldea Sichivilá	Q	350.00	
	Combertidor de energia para aldea sichivilá	Q	200.00	
	Silla Secretaria con brazos para registro civil	Q	400.00	
	Escritorio ejecutivo para registro civil	Q	1,500.00	
	Archivo de cuatro gabetas para el registro civil	Q	1,000.00	
	Engrapadora swingline negro para el registro civil	Q	85.00	
2	Sellos con estuche para centro cultural	Q	170.00	
	Impresora canon y un mouse optico	Q	1,300.00	
	Sello de hule con estuche de metal	Q	75.00	
	Impresora canon pixma lp 1600 para inst. Tutuapa	Q	560.00	
	Amplificador Toa 2 canales para la aldea sichivilá	Q	1,000.00	
1	Comp. Servidor HP 5502, cpu, teclado, Mouse	Q	20,640.00	
1	Computadora LG 500g cpu, teclado, mouse	Q	5,000.00	
1	Impresora HP Láser Jet 1020	Q	4,000.00	
1	Engrapadora swingline color negro	Q	74.00	
1	Silla giratoria color rojo conbrazos	Q	250.00	
1	Computadora Monitor, teclado, cpu, mouse	Q	5,660.00	
1	Escritorio cinco gavetas color gris y café	Q	300.00	
1	Comp. Cybertech, monitor, teclado, mouse	Q	5,650.00	
1	Estanteria de madera	Q	300.00	
1	Estanteria de madera	Q	900.00	
1	Comp. Dell, monitor 17 teclado, mouse ups windo xp Profi	Q	6,100.00	
1	Comp. Monitor, teclado, mouse ups	Q	6,550.00	
1	UPS con regulador	Q	6,000.00	
1	Compra de equipo de Computación	Q	6,000.00	
1	Escritorio tres gavetas color gris café	Q	450.00	
2	Escritorio color gris y café	Q	975.00	

**MIGUEL ÁNGEL ARANGO LÓPEZ**  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
**Regulado No. 4044**





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

6	Equipos de computo Intel Celeron disco duro de 80, cpu monitor, teclado y mouse	Q	21,800.00	
1	Equipo de computo Intel Celeron disco duro de 80, ups, cpu, teclado, mouse, moniotor y 3 ipresoras Canon ip1800	Q	5,050.00	
3	Equipos de computo Intel Celeron, monitor Led, cpu, teclado y mouse	Q	15,200.00	
1	Fotocopiadora Konica Minolta bizhab 211	Q	20,360.00	
1	Computadora portatil Presario C768LA	Q	7,800.00	
1	Equipo de computo	Q	1,960.00	
2	Silla Giratorias	Q	750.00	
1	Silla Giratoria	Q	385.00	
1	Escritorio Ejecutivo de Metal	Q	1,825.00	
1	Escritorio Secretarial de Metal	Q	950.00	
1	Telefono Fax Panasonic	Q	1,230.00	
2	Impresoras Canon Para Secretaria Municipal	Q	900.00	
1	Antena Parabolica para internet municipal	Q	16,443.50	
1	Scaner para Secretaria Municipal	Q	765.00	
1	Teclado USB para Secretari Municipal	Q	65.00	
2	Escaner Canon para la Dirección de AFIM	Q	1,620.00	
1	Impresora IP1900 para Dirección de AFIM	Q	410.00	
1	Mous Inalambrico para Dirección de AFIM	Q	80.00	
1	Impresora Epson LX300 para la receptoria municipal	Q	2,100.00	
10	Sillas de 3 asientos de metal tapisadas color negro	Q	14,250.00	
3	Sillas de 4 asientos de metal tapisadas color negro	Q	4,875.00	
8	Sillas ejecutivas neomaticas de color negro	Q	9,600.00	
1	Sillon presidencial de cuerina color negro	Q	1,400.00	
1	Computadora Core2duo, monitor e impresora IP 2700	Q	7,350.00	
1	Impresora Epson LX300 para la receptoria municipal	Q	2,900.00	
1	Computadora	Q	2,950.00	
1	CPU marca LCD 1 Monitor 1 Fuente de Poder	Q	7,200.00	
1	Camara para Centro Cultural	Q	1,850.00	
1	Camara Para Oficina Municipal de Planificación Sony	Q	1,950.00	
1	Cañonera EPSON 5127 para Oficina Dirección Municipal de Planificación	Q	5,900.00	
4	Mostradores para Archivos del Centro Cultural	Q	3,500.00	
1	Impresora Para Centro Cultural Epsson	Q	1,120.00	
1	Escritorio de Oficina 1 Archivo y de Gabeta 2 Sillas Secretaria	Q	3,750.00	



*Miguel Ángel Arango López*  
**AUDITOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
 Colegiado No. 4044





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

1	Silla Giratoria para Secretaria Municipal	Q	2,175.00	
3	Computadoras de mesa para Flor de Belen y Secretaria Mpal.	Q	12,800.00	
1	Impresora Epson LX300+ de Pines para Tesoreria Municipal	Q	2,750.00	
	IMPRESORA PARA RECEPTORÍA MUNICIPAL EPSON 890 - P361A		Q 4,600.00	
	PAGO DE FACTURA POR LA COMPRA DE UNA COMPUTADORA PORTATIL PARA USO OFICINA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION CON PROSESADOR INTEL CORE15 MEMORIA RAM DISCO DURO DE 1 TB		Q 8,866.00	
	PAGO DE FACTURA POR COMPRA DE COMPUTADORA PARA ENCARGADO DE CAJA CHICA DE TESORERÍA		Q 3,245.00	
	PAGO DE FACTURA POR COMPRA DE GPS MARCA GARMIN MODELO E-TREX30		Q 2,889.00	
	COMPRA DE UN ESCÁNER PARA LA OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA CONCEPCIÓN		Q 2,900.00	
	COMPUTADORA, CARTUCHOS, IMPRESORA PARA LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER DE ESTA MUNICIPALIDAD		Q 2,100.00	
	<b>TOTAL CUENTA 1232.3</b>			<b>Q 751,200.93</b>
	<b>DETALLE DE LA CUENTA 1232.05</b>			
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>Q</b>	<b>131,280.00</b>	
	6 SILLAS SECRETARIALES PARA EL CONSEJO MUNICIPAL EN EL DESPACHO MUNICIPAL		3,750.00	
	1 TUBA, 1 CONO FRANCÉS SUPERIOR, 4 CLARINETES 4 TRONBONES, 1 SAXOFÓ ALTO TROMPETAS SUPERIORSUPERIOR, 4		59,210.00	
	COMPRA DE 2 BOCINAS, DE 215 Y UN CABEZAL PARA LA AUXILIATURA DE ALDEA LACANDÓN CONCEPCIÓN TUTUAPA SAN MARCOS		11,500.00	
	COMPRA DE UNA GUITARRA Y REPARACION DE BOSCINAS DEL CENTRO CULTURAL Y UN CAPOTRASTE PARA EL SERVICIOS DEL CENTRO CULTURAL		1,140.00	
	1SAXOFÓN COLR DORADO CUELO LARGO ENTREGADO ALDEA SOCHEL CONCEPCIONES TUAP SAN MARCOS	Q	22,584.00	
	<b>TOTAL CUENTA 1232.05 de oficina</b>			<b>Q 229,464.00</b>
	<b>DETALLE DE LA CUENTA 1232.06 DE TRANSPORTE</b>			
1	Camión chasis Mercedes Benz mod. 2000 chasis 9bm695043 xb204317	Q	299,500.00	
1	Palangana Marca Fanchinni mod. 2000 s. 149002	Q	92,729.20	
1	Pick up TOYOTA mercedes 2,008 color beige oscuro metalico Serie; KUN256-HRMDH Chasis; MROFR22G0 80647680 Motor; 2KP7518492	Q	144,894.40	
	<b>TOTAL CUENTA 1232.06</b>			<b>Q 537,123.60</b>
	EQUIPO DE COMUNICACIONES CUENTA 1232.07			



*Miguel Ángel Arango Lopez*  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
 Colegiado No. 4044





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

11	Radios Intercomunicadores, Motorola Ep450	Q	28,606.36	
	<b>TOTAL CUENETA 1232.07 DE COMUNICACIONES</b>			<b>Q 28,606.36</b>
	HERRAMIENTAS CUENTA 1232.08			
6	Azadones	Q	87.50	
6	Piochas	Q	72.50	
11	palas	Q	132.00	
3	Hachas	Q	47.50	
2	Martillos	Q	15.00	
4	Machetes	Q	16.64	
1	Barreta	Q	50.00	
1	Marro	Q	40.00	
3	Carretas	Q	480.00	
12	Piochas marca corneta	Q	312.00	
24	canales	Q	264.00	
6	Candados globes	Q	72.00	
1	par de bisagres	Q	7.00	
1	aceite	Q	12.00	
	Piochas corneta	Q	384.00	
	palas cobo largo	Q	312.00	
	Azadones corneta	Q	192.00	
	Almaganas de 10 libras	Q	360.00	
	Carretas llantas de hule	Q	600.00	
	palas cuadradas	Q	108.00	
	Carretas	Q	680.00	
	Cubetas	Q	84.00	
6	Cubetas	Q	1,050.00	
6	Azadones corneta	Q	330.00	
6	piochas	Q	330.00	
6	palas	Q	240.00	
3	Almaganas de 3 libras	Q	300.00	
3	almaganas de 6 libras	Q	200.01	
2	Martillos de uña	Q	32.00	
20	yardas de cadenas 5/16	Q	500.00	
7	Candados para el servicio municipal	Q	42.00	
6	Candados globes	Q	78.00	
12	Armillas para el servicio municipal	Q	24.00	
6	Carretas de hierro	Q	1,050.00	



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Alcalde Ángel Arango López  
 ALCAIDE PÚBLICO Y AUDITOR  
 Reglamento No. 4044

*[Handwritten signature]*





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

12	palas cuadradas	Q	600.00	
6	Azadones	Q	270.00	
12	piochas	Q	540.00	
1	Manguera transparente	Q	125.00	
1	Maguera de hule	Q	125.00	
48	cubetas	Q	288.00	
6	cubetas	Q	270.00	
6	carreteas de mano	Q	1,080.00	
1	Tiket de 20 toneladas	Q	350.00	
1	Tiket de 8 tonelas para retroexcavadora	Q	210.00	
1	Juego de compas	Q	110.00	
1	Juego de llaves	Q	180.00	
6	Machetes	Q	108.00	
2	Limas	Q	20.00	
1	candado	Q	45.00	
3	carretas	Q	570.00	
2	Azadones	Q	100.00	
1	Bomba	Q	400.00	
<b>TOTAL CUENTA 1232.08</b>				<b>Q 13,895.15</b>
<b>CUENTA 1233 TERRENOS</b>				
1	Cuerda de terreno aldea Tutuapa	Q	175.00	
	Cementerio Nuevo en aldea Tutuapa	Q	800.00	
	Cementerio Nuevo en aldea Tutuapa	Q	50.00	
	Predio en aldea Tutuapa	Q	40.00	
	Predio de terreno de cancha de fut boll	Q	28.00	
	predio en aldea Tutuapa	Q	50.00	
	Lote de terreno en aldea Sichivila	Q	30.00	
	predio en aldea Talhuito	Q	15.00	
	lote de terreno al norte de la población	Q	400.00	
	Lote de terreno aldea Talhuito	Q	1,000.00	
	Lote de terreno en aldea Chipomal	Q	300.00	
	Lote de terreno en caserío Llano Grande	Q	600.00	
	Lote de terreno en el Caserío Nuevo progreso	Q	200.00	



*Miguel Ángel Arango López*  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
 Colegiado No. 4044





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

Predio de terreno en aldea Belajuyape	Q	500.00
Lote de terreno en el lado norte de la población	Q	12,200.00
Lote de terreno en aldea Tictucabe	Q	8,000.00
Lote de terreno del Horizonte en aldea Huispache	Q	350.00
Lote de terreno plan de la Gloria	Q	44,107.91
Lote de terreno al lado norte de la población	Q	24,129.28
Lote de terreno en aldea Tictucabe	Q	29,400.00
lote de terreno en aldea Tutuapa	Q	4,700.00
Lote de terreno en aldea Lacandón	Q	18,528.30
lote de terreno en aldea Tutuapa	Q	4,800.00
Lote de terreno en el caserío cruz las Pilas	Q	9,932.30
lote de terreno en ojo de agua aldea Huispache	Q	14,956.58
Lote de terreno en aldea Ninchim	Q	400.00
Lote de terreno en aldea Jule de Tejutla	Q	48,380.00
Lote de terreno en el Caserío Nuevo progreso	Q	18,900.00
Lote de terreno en le caserío Nuevo Progreso	Q	12,000.00
Lote de terreno en caserío flor de Belen	Q	8,000.00
Lote de terreno en el caserío Villa Nueva	Q	10,000.00
Lote de terreno en el caserío Tuijoj	Q	18,000.00
Lote de terreno al lado norte de la población	Q	78,889.82
Lote de terreno en aldea Saquichinlaj	Q	7,275.00
Lote de Terreno, Uvicado en Plan de la Gloria	Q	15,721.56
Lote de Terreno, en Casserio Flor de Belen	Q	12,803.69
Lote de Terreno, en el Caserío Flor de Belen	Q	8,293.61
Lote de Terreno, en Chisca Aldea Sochel	Q	22,086.71
Terreno Ubicado, en Aldea Tutuapa	Q	20,095.06
Terreno Ubicado, en Aldea Tuimuca	Q	10,026.89
Terreno Ubicado, en Aldea Sochel	Q	6,026.62
Terreno Ubicado, en Cute Aldea ixcamiche	Q	44,312.00
Terreno Ubicado, en Canton Berlin, Poblacion	Q	15,342.93
Terreno Ubicado, en Aldea Ninchim	Q	6,600.00
Terreno Ubicado, en Aldea Ninchim	Q	10,080.00
Terreno Ubicado, en Aldea Lacandon	Q	29,652.16
Terreno Ubicacod, en Chicupe, Aldea Yamoj	Q	35,004.12
Terreno Ubicado, en el Caserío el Mirador	Q	12,000.85
Terreno Ubicad, en Plaza Publica, en la Poblacion	Q	110,822.00
Terreno Ubicado, en Paraje Union Nueva Linda	Q	8,001.00



*Angel Arango Lopez*  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**CONCEPCION TUTUAPA, C.A.**  
**Reglamento No. 4044**





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

Terreno Ubicado, en Aldea Yamoj	Q	4,094.12	
Terreno Ubicado, en Aldea YAmoj	Q	7,096.52	
Terreno Ubicado, en Chijoj	Q	9,479.80	
Terreno Ubicado, en Tuichim	Q	18,000.00	
Terreno Ubicado, en Aldea Lacandon	Q	22,000.00	
Terreno Ubicado, en Tuiquigula, Ninchim	Q	59,960.28	
Terreno Ubicado, en el Orcon, Lacandon	Q	30,132.99	
Terreno Ubicado, en EL Trapiche, Lacondon Chico	Q	30,429.00	
Terreno Ubicado, en Panteo Buena Vissta	Q	50,221.65	
Terreno Ubicado, Aldea Talhuiito	Q	10,000.66	
Terreno Ubicado, en cueva del Coyote, Ninchim	Q	90,398.97	
Terreno ubicado en tuilapó Antigua Tutuapa	Q	27,333.00	
Terreno ubicado en Tejtuchi Sichivilá	Q	18,697.16	
Terreno Ubicado, en Chiliblai Sichivila	Q	22,485.06	
Terreno Ubicado, en Soloquij, Aldea Ixcamiche	Q	19,389.70	
Terreno Ubicado, en Tuilacam, Ixcamiche	Q	19,017.48	
Terreno Ubicado en Volcan de piedra, Tictucabe	Q	9,425.25	
Terreno Ubicado en Canton Berlin, Poblacion	Q	66,003.07	
Lote de Terreno Sector Tuilapó Antigua Tutuapa	Q	20,516.64	
Lote de Terreno Para Banco de Balastro san L. Huis	Q	17,500.00	
Lote de Terreno Caserio Porvenir	Q	21,695.75	
Lote de Terreno Tejquilej Aldea Sochel	Q	6,498.24	
Lote de Terreno Const. Instituto Basico Por Cooperativa	Q	80,174.91	
Lote de Terreno Const, Escuela Caserio Tuijoj	Q	120,212.54	
Nacimiento de Agua para Caserio las Pilas	Q	38,924.30	
Lote de Terreno Pareje Tejquijel Aldea Sochel	Q	14,436.49	
Terreno Ubicado en Aldea Talhuito Según esc No 77	Q	50,997.10	
Terreno Ubicado en Aldea Tictucabe, según Esc. No 95	Q	48,827.00	
Terreno Ubicado en Tojcob, Aldea Talhuito	Q	38,930.00	
Terreno Ubicado en Aldea Lacandon Según Esc No 270	Q	35,354.00	
Terreno para agua potable en Aldea Chipomal	Q	46,668.00	
Terreno aldea la Candón para construcción de salón	Q	80,058.40	
Lote de Terreno ubicado en el Caserio Soloquij	Q	32,725.58	
Lote de Terreno ubicado en el Caserio Cuatro Caminos	Q	75,051.00	
Lote de Terreno ubicado en el Caserio Chapil	Q	75,273.45	
Lote de Terreno ubicado en el Caserio Tuizactzoc	Q	97,015.57	
Lote de Terreno ubicado en Tuitzibil Buena Vista	Q	6,870.00	

*Miguel Angel Arango Lopez*  
**AUDITOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
 Colegiado No. 4044





## MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014

Lote de Terreno ubicado sector Los Chunes, Saquichinlaj	Q	16,001.05	
Lote de Terreno ubicado en las Barrancas, Crio.el Remate	Q	80,005.27	
Lote de Terreno ubicado en Crio. El Rosario, la Laguna	Q	135,179.21	
Terreno ubicado en tuimines de Aldea Baljetre, San Miguel	Q	135,039.81	
Terreno ubicado en paraje Tejkijel II Aldea Sochel	Q	68,410.62	
Terreno ubicado en el Paraje el Horizonte, Saquichinlaj	Q	20,001.32	
Terreno ubicado en el aserio el Horcon, la Candon	Q	200,000.00	
Terreno ubicado en la salida al Caserio el Remate	Q	4,322.02	
Terreno ubicado en el Caserio Piedra Parada, Talhuito	Q	35,000.00	
Terreno ubicado en el caserio la montaña aldea Tuimuca	Q	60,000.00	
Terreno ubicado en el caserio la Candon Chico	Q	70,589.80	
Terreno ubicado en el caserio Vista Hermosa	Q	175,000.00	
Terreno ubicado en la Aldea Chipomal	Q	43,000.66	
Terreno ubicado en el Caserio tuizactzoc Aldea Talhuito	Q	40,002.64	
Terreno ubicado en el Caserio Tuijoj Aldea Talhuito	Q	250,000.00	
Terreno ubicado en el Caserio Tuijoj Aldea Talhuito	Q	150,000.00	
Terreno ubicado en la Cabecera Municipal de Concepcion Tutuapa	Q	60,000.00	
Terreno ubicado en la Aldea Tuimuca	Q	46,492.15	
Terreno ubicado en el paraje Sactzal aldea Sochel	Q	30,000.00	
Terreno ubicado en la Aldea Tuimuca	Q	92,984.82	
Terreno ubicado en la Aldea Tuimuca	Q	46,492.15	
Terreno ubicado en el Caserio el Mirador Soloquij	Q	13,437.85	
Terreno ubicado en el Caserio el Mirador Soloquij	Q	50,000.00	
Terreno ubicado en el Caserio el Mirador Soloquij	Q	15,148.35	
Terreno ubicado en el Caserio el Mirador Soloquij	Q	7,574.18	
Terreno ubicado en el Caserio el Mirador Soloquij	Q	31,037.58	
Terreno ubicado en el paraje las Tablas Aldea Sichivila	Q	63,478.71	
Terreno ubicado en el caserio las Murallas Aldea Tictucabe	Q	76,433.57	
Terreno ubicado en el caserio las Murallas Aldea Tictucabe	Q	27,956.32	
Terreno ubicado en paraje Tejkijel I Aldea Sochel	Q	5,569.17	
Terreno ubicado en paraje Tejkijel I Aldea Sochel	Q	55,722.91	
Terreno ubicado en paraje Tejkijel I Aldea Sochel	Q	46,146.48	
Terreno ubicado en el caserio la Independencia	Q	90,000.00	
Terreno ubicado en el caserio la Independencia	Q	7,220.80	
Terreno ubicado en Canton Berlin	Q	50,000.00	
Terreno ubicado en Canton Berlin	Q	10,000.00	
1 Lote de Terreno para Terminal Sector II El Eden Cabecera Mpal	Q	700,000.00	



*Manuel Ángel Arango López*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Colegiado No. 4044







**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

1 Lote de Terreno para Terminal San Lorenzo Primer pago	Q	437,560.83
	<b>Q</b>	<b>5,611,708.34</b>
SEGUNDO PAGO DEL TERRENO PARA TERMINAL DE BUSES Y PICOPS PARA ESTA CABECERA MUNICIPAL SEGUN ESCRITURA NO. 727 DE FECHA 19/07/2012 RESOLUCION DE DICABE 1369-2012	Q	567,844.00
ULTIMO PAGO DE LA TERMINAL EL EDÉN DE LA CABECERA MUNICIPAL SEGÚN ACTA 8-2013 PUNTO VIGÉSIMO CUARTO DE FECHA 18 DE FEBRERO 2013 RESOLUCIÓN NO. 1369-2012	Q	132,156.00
LOTE DE TERRENO SEGÚN ESCRITURA NO. 1146 Y RESOLUCIÓN 1588-2012 DE DICABE UBICADO EN CASERIO LOMA LINDA DE ALDEA ANTIGUA TUTUAPA MISMO QUE SERVIRÁ PARA CAMPO DE FUTBOL DE ESE CASERIO	Q	50,000.00
LOTE DE TERRENO CON ESCRITURA 1126, Y RESOLUCIÓN DE DICABE 1589-2012 27 DE JULIO DE 2012 VENTE LA SEÑORA CLAUDIA RAMIREZ TOMAS DE TOMAS A FAVOR DE ESTA MUNICIPALIDAD	Q	70,000.00
ULTIMO PAGO DE LA ESCRITURO # 974 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, POR CONCEPTO DE UN LOTE DE TERRENO PARA TERMINAL DE BUSES Y PICOPS, UBICADO EN SECTOR SAN LORENZO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL SEGÚN RESOLUCIÓN # 1370-2013	Q	872,142.00
PAGO DE LA ESCRITURO # 974 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, POR CONCEPTO DE UN LOTE DE TERRENO PARA TERMINAL DE BUSES Y PICOPS, UBICADO EN SECTOR SAN LORENZO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL SEGÚN RESOLUCIÓN # 1370-2013	Q	40,297.17
LOTE DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO CHIBON ALDEA TUIMUCA CASERIO FLOR DE BELEN CONCEPCIÓN TUTUAPA SAN MARCOS SEGÚN ESCRITURA NUMERO 950 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 Y RESOLUCIÓN DE AVALUO 4,248-2013 DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2013	Q	383,127.57
<b>TOTAL CUENTA 1233 TIERRAS Y TERRENOS</b>	<b>Q</b>	<b>7,727,275.08</b>
UN LOTE DE TERENO UBICADO EN CASERIO LAS NUVES DE ALDEA LACNDON CONCEPCIÓN TUAP SAN MARCOS EGÚN ESCRITURA 214, RESOLUCIÓN DICABE 1874-2013	Q	69,553.89
SCRITURA PUBLICA 215 RESOLUCIÓN DE DICABE 1874-2013 POR CONCEPTO DE VENTA DE UN		
LOTE DE TERENO UBICADO EN CASERIO LAS NUVES DE ALDEA LACNDON CONCEPCIÓN TUAP SAN MARCOS	Q	68,731.74
SCRITURA PUBLICA 27 SEGÚN RESOLUCIÓN DE DICABE 253-2014 DE FECHA 23ENRO DEL		
2014 POR LA COMPRA DE UN LOTE DE TERENO QUE STA UBICADO EN PARJE SALMA DE ALDEA		
LACNDON CONCEPCIÓN TUAP SAN MARCOS	Q	13,286.67
SCRITURA NUMERO 28 SEGÚN RESOLUCIÓN Umero 253-2014 POR CONCEPTO DE COMPRA DE		



*Manoel Angel Arango Lopez*  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
 Colegiado No. 4044





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

	UN LOTE DE TERENO UBICADO EN PARJE SALMA DE ALDEA LACNDON CONCEPCION TUAP SAN MARCOS	Q	13,306.82	
	SCRITURA 364 YRESOLUCION DE DICABE NUMERO 25-2014 DE FECHA 17DE NERO DEL 2014 QUE CONSISTE N UN LOTE DE TERENO QUE SE NCUENTRA UBICADO EN LUGAR DENOMINADO PAREJ BELN BIUCHE CONCEPCION TUAP SAN MARCOS	Q	92,561.62	
	SCRITURA 364 YRESOLUCION DE DICABE NUMERO 25-2014 DE FECHA 17DE NERO DEL 2014 QUE CONSISTE N UN LOTE DE TERENO QUE SE NCUENTRA UBICADO EN LUGAR DENOMINADO PAREJ BELN BIUCHE CONCEPCION TUAP SAN MARCOS	Q	46,033.89	
	E SCRITURA 364 YRESOLUCION DE DICABE NUMERO 25-2014 DE FECHA 17DE NERO DEL 2014 QUE CONSISTE N UN LOTE DE TERENO QUE SE NCUENTRA UBICADO EN LUGAR DENOMINADO PAREJ BELN BIUCHE CONCEPCION TUAP SAN MARCOS	Q	5,827.11	
	<b>CUENTA 1233 OTROS ACTIVOS FIJOS</b>			Q 8,036,576.82
	<b>ACCESORIOS (OTROS ACTIVOS)</b>			
2	Baterías 13 placas para patrol de caminos	Q	900.00	
66	pulgadas de manguera y ensam para rep	Q	755.94	
1	Barilla estabilizadora para el tractor de caminos	Q	235.00	
1	Batería GE/N	Q	1,000.00	
1	Hoja de primera	Q	375.00	
1	Tornill estabilizador	Q	45.00	
3	Lamparas lum larc	Q	5,520.00	
4	Lamparas iluminación cod 83-200 cancha	Q	7,200.00	
1	tornillo de centro	Q	20.00	
1	Tuerca de 16 MN.	Q	10.00	
4	pies de manguera para camión	Q	36.00	
1	Hoja 4*25*25*2/16	Q	253.00	
1	tornillo de centro	Q	16.50	
6	mantas 6 protectores para camiones	Q	6,519.60	
82	pulgadas de manguera ensamble	Q	1,065.63	
1	Juego de resorte y tornillo de centro	Q	606.35	
1	Juego de manguera ensamble	Q	631.25	
1	Llave de cuchillos	Q	210.00	
1	caite	Q	165.00	
6	Llantas 100020-16 por CT217 y protectores	Q	9,780.00	
2	Dados de 1/2 para farrajas	Q	5.50	
1	Farraja No. 14970-12R	Q	20.00	

**Contralor Público y Auditor**  
 Registrado No. 4044





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

1	Farraja con cuatro pares de dados	Q	98.00	
2	Chapas marca italiana y vera	Q	225.00	
1	Llave de tubo No. 14	Q	2.50	
1	Llave liston No. 18 Nueva	Q	12.00	
1	Llave de cadenas	Q	3.00	
1	Candado chino # 50	Q	18.00	
1	Arco dicoro en mal estado	Q	1.50	
1	Llave de candado No. 32	Q	230.00	
1	Llave stilson 18 No, 450-60	Q	70.00	
3	candados glove	Q	30.00	
2	Lavamanos de color para la municipalidad	Q	700.00	
1	Juego de sanitarios para el servicio de la población	Q	4,620.00	
1	Juego de sanitarios y un migitorio	Q	6,901.38	
1	Martillo	Q	32.00	
1	Juego de dientes para Retroexcavadora Municipal	Q	1,575.00	
2	Gavilanes derecho e izquierdo para retroexcavadora	Q	700.00	
1	TOOTH dientes JUB331 79 3206 Retro.	Q	600.00	
1	Juego de fricción delante para camión Municipal	Q	265.00	
1	Juego de fricción tracera camión Municipal	Q	265.00	
1	Moscal 84*3/4 para Retro.	Q	230.00	
1	Cambio de plancha de guía de cuatro bujes	Q	10,000.00	
2	Gavilanes derecho para Retro mupl	Q	700.00	
2	Gavilanes Izquierdo para Retro. Municipal	Q	700.00	
2	TOOTH TH dientes jcb 331 703206 Retro Municipal	Q	600.00	
2	Mangueras alta presión para Retroexcavadora	Q	89.90	
4	Mangueras de alta presión para Retroexcavadora	Q	117.00	
2	Enbras OB-06 para Retroexcavadora municipal	Q	123.00	
1	Mancho para Retroexcavadora municipal	Q	84.20	
1	Embra B/B para retroexcavadora municipal	Q	100.00	
3	Mangueras alta presión para retroexcavadora municipal	Q	89.90	
2	Manchas para retroexcavadora municipal	Q	169.00	
3	Mangueras alta presión para Retroexcavadora	Q	98.10	
2	Manchos b-b para Retroexcavadora municipal	Q	169.60	
2	Filtros refurador para retroexcavadora	Q	2,200.00	
1	Nivelación de fujes cucharon de retroexcavadora	Q	1,500.00	
2	Mangueras extremas alta presión para retroexcavadora	Q	150.00	
2	Manchas B_B para Retroexcavadora municipal	Q	169.60	



*Agustín Ángel Arango López*  
**COMISARIO PÚBLICO Y AUDITOR**  
 Colegiado No. 4044



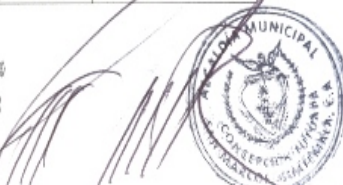


**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

2	TOOTH dientes JUB331 79 3206 Retroexcavadora	Q	600.00	
1	Reforsador y enderesador para retroexcavadora municipal	Q	1,400.00	
2	Tornillos especiales traseras de 705 para Retroexcavadora	Q	1,400.00	
1	caja de impacto No. 1 para Retroexcavadora	Q	350.00	
1	Reforsador cucharon para Retroexcavadora	Q	1,000.00	
3	Gavilanes derecho e izquierdo para retroexcavadora	Q	1,200.00	
4	Balvulas para retroexcavadora	Q	200.00	
11	Puntos con tornillo para cucharon Retroexcavadora	Q	3,190.00	
1	Juego de fricción tracera camión Municipal	Q	355.00	
1	Filtros refurador para retroexcavadora	Q	1,500.00	
2	Gavilanes derecho Retorexcavadora municipal	Q	700.00	
1	Motor para arranque para tractor	Q	5,000.00	
1	Alternador FIAT para Retroexcavadora Municipal	Q	4,000.00	
2	Gavilanes para tractor FIAT FD Municipal	Q	8,000.00	
1	Cuchilla para tractor FIAT FD 14	Q	9,000.00	
4	Gavilanes Izquierda y derecho retroexcavadora	Q	1,400.00	
1	Montaje frontal de motor con retenedor Retroexcavadora municipal	Q	5,914.00	
2	Gavilanes izquierdo y derecho Retroexcavadora municipal	Q	700.00	
8	Guías de extensión superior e inferior Retroexcavadora	Q	5,785.00	
1	PDR y 1 Eslim para rodadera para retroexcavadora	Q	29,500.00	
<b>OTROS ACTIVOS</b>				
	PLANTA ELECTRICA MUNICIPAL Planta Electrica Marca Honda de 5000W	Q	14,000.00	
	Maquina de turbia espiral ADCN 490-66-14-19h	Q	3,370.29	
1	Bengador munofonico de Anclaje 145 kms tension de 220440 voltios de 60 ciclos	Q	1,321.35	
RED DE ALTA TENSION				
	13 torres de hierro	Q	267.02	
	6 Transformadores	Q	1,650.00	
RED DE BAJA TENSION				
	10 Tubos con sus respectivas bases	Q	226.30	
<b>TOTAL INTEGRACION CUENTA 1237 OTROS ACTIVOS FIJOS</b>				<b>Q</b> <b>171,037.41</b>
<b>CUENTA 1238 BIENES DE USO COMUN</b>				
	Mejoramiento agua potable poblacion	Q	285,580.00	
	Caseta de hipocloración de diferentes medidas	Q	3,800.00	
	Introducción agua potable Caserio Nueva Esperanza fase II	Q	695,706.10	



*Manuel Angel Arango Lopez*  
**CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR**  
 Registrado No. 4044





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

Construcción Sistema de agua potable Aldea Chipomal	Q	833,335.00	
Mejoramiento Calle Salida a Caserío La Estancia al			
Puente Sobre el Río Gualchinape Cabecera Municipal			
SMIP 404 Acta No. 03-2012	Q	819,500.00	
Bacheo Puntos Críticos de Camino Vecinal desde Cabecera			
Municipal hacia Caserío El Porvenir SMIP 403 Acta No 02-2012	Q	414,400.00	
Mantenimiento de Carretera con Balasto desde Crucero			
Aldea Nimchim hacia Aldea La Laguna Concepción T.			
San Marcos SMIP 405 según Acta 07-2012	Q	897,268.90	
Mejoramiento Camino Rural Con Balasto y Empedrado			
de la Aldea El Remate hacia Caserío Lacandón Chico			
Aldea Lacandon Concepción Tutuapa San Marcos			
SMIP 387 Según Acta No 08-2012	Q	689,013.00	
Conformación y Balasto mas transversales Paraje Chacoque			
Aldea Huispache, Concepción Tutuapa San Marcos			
SMIP 384 Según Acta No 01-2012	Q	546,425.00	
Mejoramiento Calle Pavimento y Mejoramiento Agua			
Potable y Drenaje Sanitario sobre tercera calle y Tercera			
Avenida y Segunda Calle Zona 1. Concepción Tutuapa,			
San Marcos, SMIP 407 Acta No 11-2012	Q	1,986,439.99	
Mantenimiento Conformación y Balastro de Carretera			
de Aldea Antigua Tutuapa hacia paraje Chiquilá Aldea			
Sóchel C. T. S. M. SMIP 406 Acta No. 12-2012	Q	843,276.55	
Mejoramiento de Carretera que conduce de Aldea Sichivila			
hacia Caserío Plan Quiguique, Concepción Tutuapa. San			
Marcos. SMIP 412 Según Acta No. 16-2012	Q	195,935.66	
Mejoramiento Camino Rural con balasto Sector II,			
Aldea Chipómal, Municipio de Concepción Tutuapa, San			
Marcos. SMIP 413 Según Acta No. 17-2012	Q	596,839.00	
MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SALIDA A LA ESTANCIA, CABECERA MUNICIPAL, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS. , SMIP: 414 según Acta No. 062013 de fecha 11/06/2013	Q.	799,300.00	
MEJORAMIENTO CARRETERA CON BALASTO DE CASERIO CHILIPE A ALDEA YAMOJ, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS., SMIP: 385 según Acta No. 05-2013	Q.	455,700.00	
MEJORAMIENTO CARRETERA CON BALASTO DE CABECERA MUNICIPAL A CASERIO NUEVA REFORMA, ALDEA HUISPACHE, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS. , SMIP: 434 según Acta No. 09-2013	Q.	896,707.50	



*Manuel Ángel Arango López*  
**LABOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
 Legiado No. 4044





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTO SECTOR TUILAPO, ALDEA ANTIGUO TUTUAPA, MUNICIPIO DE CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS , SMIP: 417 según Acta No. 08-2013	Q. 636,510.00	
MEJORAMIENTO CARRETERA CON BALASTO DE ALDEA ANTIGUO TUTUAPA HACIA CASERIO BUENA VISTA, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS , SMIP: 420 según Acta No. 10-2013	Q. 650,000.00	
MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CON PAVIMENTO ALDEA ANTIGUO TUTUAPA, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS , SMIP: 421 según Acta No. 122013	Q. 1,068,483.50	
TOTAL CUENTA 1238	Q. 13,314,220.20	
MEJORAMIENTO CARETRA CON		
EMPEDRADO, SEGUNDA FASE CASERIO SANTO DOMINGO, CONCEPCION TUAP, SAN MARCOS., MIP: 42		
según Acta No. 09-2014 defcha 12/092014	Q. 804,750.00	
MEJORAMIENTO CAMINO RUAL CON BALSTO		
DEL CRUCERO CASERIO BUENA VISTA HACIA CASERIO LAS BRISA, CONCEPCION TUAP, SAN MARCOS.,		
SMIP: 41 según Acta No. 8-2014 defcha 27/062014	Q. 579,500.00	
		Q. 14,698,470.20
<b>SUMA TOTAL DEL INVENTARIO MUNICIPALIDAD CONCEPCION TUTUAPA</b>		<b>Q. 100,638,169.60</b>

**NOTA No. 12**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)**




Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, Estudios de impacto ambiental, Honorarios a maestros, compra de combustible sistema de bombeo y energía eléctrica, mejora de las obras, Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 4,320,535.57**

**NOTA No. 13**

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113 4 0)**

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 113,966.19** corresponden al 31 de Diciembre 2014 Están integradas de la siguiente forma:

CODIGO	DETALLE DE LA CUENTA	MONTO
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q. 113,966.19
201	CUOTA IGSS	Q. 101,041.37
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q. 1,113.00





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

204	ISR SOBRE FACTURAS ESPECIALES	Q	0.01
202	PRIMA DE FIANZA	Q	686.77
205	ISR SOBRE DIETAS	Q	1,855.00
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q	8,589.00
	TOTAL RETENCIONES	Q	227,251.34

**NOTA No. 14  
PATRIMONIO MUNICIPAL (3111)**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS**

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional para Inversión Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión y Petróleo y todos los aportes con origen de inversión, el cual asciende a la cantidad de q 116,854,680.80

  
 Lic. Miguel Ángel Arango López  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 Colegiado No. 4044








**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

**ESTADO DE RESULTADOS**

*MUNICIPALIDAD DE AYUTLA, SAN MARCOS*

*AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.*

**NOTA NO. 1**

**IMPUESTOS DIRECTOS (5111)**

**Descripción:** Cuenta contable que comprende todos los ingresos tributarios que se originan en todos aquellos pagos que efectúan las personas y las entidades públicas y privadas del Estado, en concepto de impuestos sobre el ingreso, la renta y el patrimonio. Para las Municipalidades dentro de éste rubro encontramos los Impuestos Municipales sobre la Tenencia del Patrimonio. Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas por la administración de este impuesto asciende a **Q. 3,840.00**

**NOTA NO. 2**

**IMPUESTO INDIRECTOS (5112)**

**Descripción:** Cuenta contable que comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas y privadas, al Estado; en éste caso a la Municipalidad, por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Para las Municipalidades todos aquellos ingresos que se perciben por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole. Abarroterías, Almacenes de Mercadería en General, Bares y Restaurantes, Cantinas, Carnicerías, Comedores, Depósitos de granos, Farmacias, Boleto de Ornato, Multa Boleto de Ornato etc. Asciende a un monto de **Q 103,486.00**






Miguel Ángel Arango López  
AUDITOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Colegiado No. 4044







## MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014

#### NOTA NO. 3

INGRESOS NO TRIBUTARIOS (5124)

#### ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES (5124):

**Descripción:** Comprende todos los recursos originados por el arrendamiento a terceras personas de edificios, maquinaria, equipos e instalaciones varias municipales. Arrendamiento de Locales Mercado Central, Arrendamiento de Salón Municipal, Arrendamiento Rastros por un monto de Q 19,962.50.

#### NOTA NO. 5

#### OTROS INGRESOS (5129)

**Descripción:** la verdad no seque poner famoso por un monto de Q 11,238.33

#### NOTA NO. 6

#### VENTA DE SERVICIOS (5142)

**Descripción:** Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos asciende a la cantidad de Q 295,480.00 por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

#### NOTA NO. 7

#### INTERESES (5161)

**Descripción:** Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema, Intereses Generados por Cuentas Monetarias por un monto de Q 14,896.42

*Handwritten signature: José Ángel Arango López*  
DIRECTOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Código No. 4044





**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

**NOTA NO. 14**

**DEPRECIACION Y AMORTIZACION (6113)**

**Descripción:** la cual asciende a un monto de Q 762,938.93

**NOTA NO. 15**

**OTROS ALQUILERES (6124)**

**Descripción:** Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de arrendamientos como el caso de edificios (oficinas públicas, escuelas, otros), maquinaria de cualquier tipo (tractores, mezcladoras, aplanadoras, grúas y otras), mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, vehículos o cualquier tipo de transporte, y en general cualquier arrendamiento de equipos, por un monto de Q 979,200.00

**NOTA NO. 17**

**TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO (6151)**

**Descripción:** Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, por un valor de Q 322;024.45

  
  
  
  
**D. Miguel Ángel Arango López**  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
**Colegiado No. 4044**



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

#### Condición

De acuerdo a la revisión de la muestra seleccionada en el Programa 1 “Actividades Centrales”, Grupo de Gasto 100, del Renglón 196 “Servicios de atención y protocolo”, se determinó que se operaron y registraron de manera incorrecta algunos renglones presupuestarios por la cantidad de Q.97,039.98 , como se detalla a continuación:

DESCRIPCION DEL RENGLO EJECUTADO	DESCRIPCION	FACTURA			NUMERO DE VOUCHER	FECHA DEL VOUCHER	TOTAL	DESCRIPCION DEL RENGLO QUE DEBIÓ REGISTRARSE	
		SERIE	NUMERO	FECHA					
196	Pago de factura por servicios publicación en nuestro diario la feria titular de esta cabecera municipal el mes de diciembre del 2013	Q	9141	14/01/2014	6842	14/01/2014	Q4,639.99	121	"Divulgación e información"
196	Pago de factura por servicios de transmisión de actividades cambio de vara en esta cabecera municipal del 01 y al 02 de enero 2014	A	16	14/01/2014	6835	14/01/2014	Q2,000.00	121	"Divulgación e información"
196	Pago de factura por servicios de transmisión de feria de Concepción Tutuapa por canal 6 tv en esta cabecera municipal Concepción Tutuapa san marcos	B	168	14/01/2014	6837	14/01/2014	Q1,120.00	121	1 2 1 "Divulgación e información"
196	Pago de factura por compra de 1 show de luces utilizado en la procesión entregado a la cofradía de fiesta fin de año 2013	B	252	14/01/2014	6836	14/01/2014	Q3,000.00	294	"Útiles deportivos y recreativos".
196	Pago de factura por compra de vara para	C	24	03/02/2014	6890	03/02/2014	Q5,900.00	214	"Productos agroforestales, madera, corcho



	autoridades municipales de esta cabecera municipal Concepción Tutuapa san marcos								y sus manufacturas".
196	Pago de factura por 60 números para mototaxi que presta sus servicios en esta cabecera municipal Concepción Tutuapa san marcos	C	821	07/02/2014	6891	07/02/2014	Q280.00	249	"Otros productos de papel, cartón e impresos".
196	Pago de factura por útiles de oficina para la alcaldía y otros materiales uso de las actividades de esta municipalidad Concepción Tutuapa	B	80	17/02/2014	6910	17/02/2014	Q1,000.00	291	"Útiles de oficina"
196	Pago de factura por 70 cajas de gaseosas entregados a cambio de vara comunitaria en aldea Antigua Tutuapa y otras reuniones de alcaldes auxiliares de varias comunidades Concepción Tutuapa san marcos	A	75	17/03/2014	7010	17/03/2014	Q5,950.00	211	"Alimentos para personas".
196	Pago de factura por 45 tiempos de almuerzo y 160 refacciones reuniones con Comusan y promotores de salud, en esta cabecera municipal Concepción Tutuapa san marcos	A1	287	20/03/2014	7029	20/03/2014	Q2,725.00	211	"Alimentos para personas".
196	Paga de factura 56 tiempo de comida que fue proporcionado a trabajadores de caminos arreglando carretera llano grande y Lacandon Concepción Tutuapa San Marcos	A1	18	20/03/2014	7030	20/03/2014	Q1,400.00	211	"Alimentos para personas".
196	Pago de factura por publicación radial en las inauraciones de las obras realizado por esta municipalidad de Concepción	A	20	18/02/2014	7036	25/03/2014	Q1,000.00	121	"Alimentos para personas".



	Tutuapa san marcos								
196	Pago de factura por compra de 45 bombas y cuetes que se utilizara en la feria virgen de Concepción Tutuapa mes de mayo del 2014	A1	117	20/05/2014	7190	20/05/2014	Q6,750.00	211	"Alimentos para personas".
196	Pago de factura por 60 cajas agua coca cola lata entregado a reunión de con comadrona, Adint y Elvetas Concepción Tutuapa San Marcos	A	171	20/05/2014	7185	20/05/2014	Q5,100.00	211	"Alimentos para personas".
196	Pago de factura por servicios de transmisión actividades en los juegos magisterial realizado en San Lorenzo San Marcos	A	26	20/05/2014	7184	20/05/2014	Q4,000.00	121	"Alimentos para personas".
196	Pago de factura por compra de cartuchos para impresoras antivirus, impresora y otros útiles para oficina de diferentes oficina de esta municipalidad de Concepción Tutuapa san marcos	A	1820	07/07/2014	7284	07/07/2014	Q6,195.00	291	"Útiles de oficina"
196	Pago de factura por servicios telefónicos que se encuentra al servicios de esta municipalidad de Concepción Tutuapa san marcos correspondiente al mes de junio del 2014	SINSERIE	26062014	07/07/2014	7280	07/07/2014	Q525.00	113	"Telefonía".
196	Pago de factura por consumo de 60 tiempos de comida servidas en reunión de OMAS capacitación con INFOM en esta cabecera municipal y autoridades comunitarias	A1	27	22/07/2014	7336	22/07/2014	Q1,020.00	211	"Alimentos para personas".
196	Pago de factura por 274 tiempo de comidas servidas a censandores daños ocasionados por cismo del 7/07/2014 en este municipio de Concepción	A1	24	22/07/2014	7333	22/07/2014	Q4,110.00	211	"Alimentos para personas".



	Tutuapa san marcos								
196	Pago de factura por 1 caja mortuoria entregado a su mama el señor Ismael de león Ramírez en Caserío Tuichum Concepción Tutuapa san marcos	A1	128	18/08/2014	7390	18/08/2014	Q1,200.00	214	"Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas".
196	Pago de factura por compra de una caja mortuoria entregado a Audencio Pérez en Aldea Tuizmo Concepción Tutuapa san marcos	A1	120	18/08/2014	7389	18/08/2014	Q1,200.00	214	"Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas".
196	Pago de factura por compra de 90 cajas de agua para actividades feria fines de mayo del 2014 Concepción Tutuapa san marcos	A	194	21/08/2014	7411	21/08/2014	Q6,300.00	211	"Alimentos para personas".
196	Pago de factura por compra de 60 números de taxi de concepción Tutuapa San marcos	C	1172	09/10/2014	7522	09/10/2014	Q500.00	249	"Otros productos de papel, cartón e impresos".
196	Pago de factura por compra 24 pelota de futbol 24 basquetbool entregado al magisterio en Concepción Tutuapa san marcos	B	104	23/10/2014	7556	23/10/2014	Q3,885.00	294	"Útiles deportivos y recreativos".
196	Pago de factura por compra de sobre rival, 200 pastillas para perro en esta municipio Concepción Tutuapa San Maros	C	124	23/10/2014	7546	23/10/2014	Q2,750.00	212	"Alimentos para animales".
196	Pago de factura por compra de 62 cajas de pepsi lata entregado a autoridades y alumnos en el desfile en la feria del fines de mayo del 2014	A	269	10/11/2014	7587	10/11/2014	Q4,340.00	211	"Alimentos para personas".
196	Pago de factura por teléfono correspondiente al mes de octubre del 2014 Concepción Tutuapa san marcos	FACE	140006400507	10/11/2014	7590	10/11/2014	Q135.00	113	"Telefonía".
196	Pago de factura por publicación en	Q	12579	20/09/2014	7697	23/12/2014	Q4,639.99	121	"Divulgación e información"



	nuestro diario fiesta de independencia Concepción Tutuapa san marcos								
196	Pago de factura por 56 docenas de bombas y cuetes para la feria de diciembre y año nuevo Concepción Tutuapa san marcos	A1	145	27-11.14	7714	25/12/2014	Q9,000.00	294	"Útiles deportivos y recreativos".
196	Pago de factura por compra de 75 cajas aguas coca cola entregado a diferentes actividades en esta cabecera municipal de Concepción Tutuapa san marcos	A	513	24/11/2014	7723	31/12/2014	Q6,375.00	211	"Alimentos para personas".
<b>TOTAL</b>							<b>Q97,039.98</b>		

**Criterio**

El Decreto No. 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 13 Naturaleza y destino de los egresos, establece: “Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras, Se podrán establecer grupos de egresos no imputables directamente a programas. No habrá grupo de gasto que no esté representado por una cifra numérica. Los montos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado no obligan a la realización de los gastos correspondientes, éstos deben efectuarse en la medida en que se van cumpliendo los objetivos y las metas programadas. La reglamentación establecerá las técnicas de programación presupuestaria a aplicar y los clasificadores de ingresos y egresos que serán utilizados.”

El Acuerdo Gubernativo No.540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 11 Metodología presupuestaria uniforme, establece: “Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben: a) Corresponder a un ejercicio fiscal; b) Contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio; c) Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y, d) Hacerse del conocimiento público. Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso



obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, el Manual de Modificaciones Presupuestarias, el Manual de Formulación Presupuestaria, el Manual de Ejecución Presupuestaria, los Manuales que sobre Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables.”

El Acuerdo Ministerial Número 215-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Artículo 2. "Para que las Entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Entidades Autónomas incluyendo las Municipalidades, apliquen en el proceso presupuestario un ordenamiento homogéneo en las finanzas públicas, deberá observarse el uso y aplicación del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, cuyos clasificadores adicionalmente forman parte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- en su capítulo VII, Clasificaciones por objeto del gasto, detalla una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y variaciones de activos y pasivos que el Sector Público aplica en el desarrollo de sus procesos productivos."

### **Causa**

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en aplicar incorrectamente el registro y operación de los renglones presupuestarios específicos al tipo de gasto que corresponde.

### **Efecto**

La información registrada y operada en la ejecución presupuestaria, no refleja saldos razonables en cada uno de los renglones ejecutados.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que registre y opere correctamente, los renglones presupuestarios al momento de afectar el gasto y dar cumplimiento a lo que establecen las leyes vigentes.

### **Comentario de los Responsables**

En Acta No. 016 -2015 de fecha 20 de abril de 2015, libro L 12-101-14 de la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental de San Marcos, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, de la Municipalidad de Concepción Tutuapa, Departamento de San Marcos, a través de nota sin número de fecha 20 de abril de 2014, manifestó lo siguiente: "Respecto a este hallazgo en su mayoría los gastos que se aplicaron con el renglón 196 fueron para actividades culturales o de promoción del municipio como lo demuestra el Manual de





Clasificación Presupuestaria que literalmente dice en el renglón 196 Servicios de atención y protocolo. Gastos diversos llevados a cabo con fines de promoción turística, industrial, cultural, relaciones exteriores, etc., por atenciones otorgadas tanto a nacionales como a extranjeros; comprende gastos por recepciones oficiales, banquetes, excursiones, pagos de hoteles y todas aquellas actividades sociales relacionadas con la atención a visitantes oficiales, gremios o asociaciones de profesionales o de organismos y otros personajes prominentes. Incluye además, gastos para la realización de seminarios, reuniones de trabajo, etc. Por lo que a mi consideración el renglón también se podía aplicar en cada uno de estos pagos que detalla el hallazgo por lo que solicito su desvanecimiento.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario del Responsable no desvanece el mismo, toda vez que existe registro incorrecto de renglones presupuestarios de los gastos efectuados.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	GUMERCINDO (S.O.N.) DIAZ PEREZ	1,139.59
<b>Total</b>		<b>Q. 1,139.59</b>

**Hallazgo No. 2**

**Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado**

**Condición**

De acuerdo a la revisión de la muestra seleccionada, se determinó que los expedientes de contratos de proyectos adjudicados, ejecutados y publicados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- correspondientes al período fiscal 2014, tienen las siguientes deficiencias:

No.	No. de Contrato	Fecha del Contrato	Descripción del Proyecto	Monto del Proyecto con IVA	Incumplimiento
1	05-2014	29/01/2014	CONSTRUCCION EDIFICIO (S) PARA COCINA COMUNITARIA, ALDEA SOCHEL, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS	Q559,500.00	Falta de declaración Jurada de no ser deudor moroso del Estado.
2	07-2014	25/03/2014	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA HUISPACHE, CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS	Q520,030.55 2.	No tienen las fianzas originales de Conservación de Obra y de Saldos Deudores, Liquidado fuera del plazo establecido, ya que el mismo fue recepcionado el día 08 de agosto de 2014 y liquidado el 19 de enero de 2015, sin embargo debió liquidarse el 12 de diciembre de 2014.



				3.	3. No se cumplió con nombrar a la Comisión Receptora y Liquidadora del proyecto en el plazo establecido, debido a que se realizó treinta y cuatro días hábiles después.
3	13-2014	16/05/2014	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA DEL CRUCERO ALDEA NINCHIM HACIA ALDEA YAMOJ, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS.	Q667,150100 2.	Falta Dictamen Jurídico. No se cumplió con nombrar a la Comisión Receptora y Liquidadora del proyecto en el plazo establecido, debido a que se realizó nueve días después.
4	16-2014	04/07/2014	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHIPOMAL, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS.	Q715,000100	Se incumplió con los plazos de publicación en GUATECOMPRAS, con relación al contrato, su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión del contrato al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, ya que el mismo fue entregado el día 07 de julio de 2014 y fue publicado el 11 de septiembre de 2014 (Publicado 44 días hábiles después).
5	17-2014	10/07/2014	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SAQUICHINLAJ, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS.	Q724,675100	Se incumplió con los plazos de publicación en GUATECOMPRAS, con relación al contrato, su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión del contrato al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, ya que el mismo fue entregado el día 07 de julio de 2014 y fue publicado el 11 de septiembre de 2014 (Publicado 44 días hábiles después).
6	20-2014	04/07/2014	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO TOJCHALUM, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS	Q617,000100	Se incumplió con los plazos de publicación en GUATECOMPRAS, con relación al contrato, su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión del contrato al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, ya que el mismo fue entregado el día 07 de julio de 2014 y fue publicado el 11 de septiembre de 2014 (Publicado 44 días hábiles después).

**Criterio**

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 19. Requisitos de las Bases de Licitación, establece: “Las bases de licitación, según el caso, deberán contener como mínimo lo siguiente:...10. Declaración Jurada de que el oferente no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1, de esta ley, o en su defecto, compromiso formal de que, en caso de adjudicársele la negociación, previo a la suscripción de contrato acreditará haber efectuado el pago correspondiente.”. Artículo 23. \*Reformado y adicionado por artículo. 5 del Decreto 11-2006 y por el artículo 4 del Decreto 27-2009 ambos del Congreso de la República. Publicaciones, establece: “Las convocatorias a licitar se deben publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, y una vez en el diario oficial. Entre ambas publicaciones debe mediar un plazo no mayor de cinco (5) días calendario. Entre la publicación en GUATECOMPRAS y el día fijado para la presentación y recepción de ofertas deben transcurrir por lo menos cuarenta (40) días calendario. En los procesos de cotización y licitación, la entidad contratante debe publicar en GUATECOMPRAS, como mínimo, la siguiente información: bases de cotización o licitación, especificaciones técnicas, criterios de evaluación, preguntas, respuestas, listado de oferentes, actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones. En lo relativo a lo dispuesto en convenios y tratados internacionales de los cuales la República de Guatemala sea parte, las disposiciones contenidas en los mismos se aplicarán en forma complementaria, siempre y cuando no contradigan el contenido del presente artículo.”. Artículo 55. Inspección y Recepción Final, establece: “Cuando la obra esté terminada, el contratista deberá constituir las fianzas de conservación de obra o de calidad, o de



funcionamiento, según sea el contrato, y de saldos deudores y dar aviso por escrito al supervisor o su equivalente de la conclusión de los trabajos y con esta diligencia se interrumpirá el plazo de ejecución. El supervisor hará la inspección final dentro de los siguientes quince (15) días hábiles, plazo dentro del cual si la obra no está conforme a planos y especificaciones, manifestará por escrito sus observaciones al contratista para que éste proceda a corregir las deficiencias, y si los trabajos estuvieran correctamente concluidos, el supervisor rendirá informe pormenorizado a la autoridad administrativa superior de la entidad correspondiente, la que dentro de los cinco (5) días siguientes nombrará la Comisión Receptora y Liquidadora de la obra, integrada con tres miembros, con la que colaborarán el supervisor o su equivalente y el representante del contratista. Según la magnitud de la obra, la Comisión deberá elaborar el acta de recepción definitiva de la misma dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a la fecha de notificación de su nombramiento. Si la comisión comprueba que los trabajos están ejecutados satisfactoriamente, suscribirá el acta de recepción final de los mismos, y en caso contrario hará constar en acta: a) Las correcciones o trabajos extras que debe efectuar el contratista. b) El tiempo a emplearse. c) Si el tiempo para ejecutar los trabajos se incluye dentro del plazo contractual o si procede conceder tiempo adicional para ejecutarlo. Al recibirse el aviso por escrito del delegado residente o su equivalente, de encontrarse satisfechos los requerimientos de la Comisión Receptora, ésta dentro del término de cinco (5) días procederá a efectuar nueva inspección, suscribiendo el acta correspondiente. La fecha de recepción definitiva de la obra será la del cierre de la última acta. A partir de la fecha de esta acta la entidad de que se trate deberá velar por la conservación de la obra. En materia de bienes, suministros y servicios, se estará a lo que dispone este Artículo, en los que fuere aplicable.”. Artículo 56. Liquidación, establece: “Inmediatamente después que las obras, bienes o servicios hayan sido recibidos, la Comisión en un plazo de noventa (90) días procederá a efectuar la liquidación del contrato y a establecer el importe de los pagos o cobros que deban hacerse al contratista. Igual procedimiento se observará en caso de rescisión o resolución del contrato.”. Artículo 67. De Conservación de Obra o de Calidad o de Funcionamiento, establece: “El contratista responderá por la conservación de la obra, mediante depósito en efectivo, fianza, hipoteca o prenda, a su elección, que cubra el valor de las reparaciones de las fallas y desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de recepción de la obra. Tratándose de bienes y suministros, deberá otorgarse garantía de calidad y/o funcionamiento, cuando proceda. La garantía de conservación de obra, o de calidad y/o funcionamiento, deberá otorgarse por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del contrato, como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. El vencimiento del tiempo de responsabilidad previsto en el párrafo anterior, no exime al contratista de las responsabilidades por destrucción o deterioro de la obra debido a dolo o culpa de su parte, por el plazo de cinco (5)



años, a partir de la recepción definitiva de la obra.”. Artículo 68. De Saldos Deudores, establece: “Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor del Estado, de la entidad correspondiente o de terceros en la liquidación, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo, constituir hipoteca o prenda, a su elección, por el cinco por ciento (5%) del valor original del contrato. Esta garantía deberá otorgarse simultáneamente con la de conservación de obra como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. Aprobada la liquidación, si no hubiere saldos deudores, se cancelará esta garantía.”.

Acuerdo Gubernativo 1056-92, Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, artículo Artículo 6. Dictámenes, establece: “Los dictámenes técnicos a que se refiere el artículo 21 de la Ley, serán emitidos por personal especializado que designe la autoridad administrativa superior de la dependencia, y las que no cuenten con esta clase de personal podrán recurrir a otras dependencias que dispongan del mismo, debiéndose analizar el cumplimiento de los requisitos de los documentos de licitación previstos por la Ley, así como el examen de los aspectos jurídicos del caso.”.

Resoluciones Número 11-2010, Normas para el uso del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado -Guatecompras-, artículo 11 Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse, establece: “Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS, las operaciones, documentos y comunicaciones de concursos, en la forma y oportunidad que se describe en el cuadro siguiente:.. literal n), Contratos, establece: “Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.”.

### **Causa**

El Director Municipal de Planificación incumplió con el procedimiento de publicar de forma oportuna la información y documentación de los eventos en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

### **Efecto**

Al no tener bien conformados los expedientes y publicar la información y documentación en el sistema de forma oportuna, se corre el riesgo que los distintos procesos de adjudicación contratación y ejecución de los proyectos no llenen los requisitos legales y no se demuestra la transparencia correspondientes.



## Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación a efecto de verificar que los expedientes cuenten con la documentación mínima que establece la ley y que se publique de manera oportuna en el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS-, toda la información relacionada con la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios.

## Comentario de los Responsables

En Acta No. 016 -2015 de fecha 20 de abril de 2015, libro L 12-101-14 de la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental de San Marcos, los Directores Municipales de Planificación, de la Municipalidad de Concepción Tutuapa, Departamento de San Marcos, a través de oficio sin número de fecha 17 de abril de 2014, manifestaron lo siguiente: “De manera atenta me dirijo a usted, para dar respuesta a la notificación No. DAM-10-0548-2014, de fecha 13 de Abril de 2015, de la Auditoría No. DAM-548-2014 de fecha 24 de Octubre del 2014; a la cual me permito presentar los descargos del hallazgo No. 2 del informe de dicha auditoría.-

1. Que en el Contrato de administrativo de obra No. 05-2014, que se refiere a la Construcción Edificio (s) para cocina comunitaria Aldea Sochel, Concepción Tutuapa, San Marcos, el Documento de Declaración Jurada se encontraba traspapelada, pero que a la fecha se presenta el original para su consideración, adjunto los originales, en forma escrita y magnética.

2. Que la Empresa constructora CASTILLO, quien ejecutó el proyecto denominado Ampliación Escuela Primaria Aldea Huispache, Concepción Tutuapa, San Marcos, presentó copias de las fianzas de SALDOS DEUDORES Y CONSERVACION DE OBRA, para tramites de documentación argumentando el extravío de los originales, el cual estarían solicitando nuevamente a la afianzadora quien las otorgó, que efectivamente fueron entregadas a la municipalidad de concepción Tutuapa, adjunto los originales, en forma escrita y magnética.-

- En cuanto a la liquidación, fue por los recortes en los aportes trasladados de parte del Gobierno Central a la Municipalidad,, por lo que la DAFIM se vio en la necesidad de hacer ajustes en la programación de pagos, a pesar de eso se cumplió con el proceso de liquidación del proyecto y la obra ya se encuentra al servicio de la Población.-
- En cuanto al nombramiento de la Comisión de Recepción y Liquidación corresponde el nombramiento mediante el Punto DECIMO PRIMERO del Acta Numero 25 de fecha 05-06-2014, que es antes de la recepción que



corresponde a proyectos únicamente por Administración Municipal, y no el punto CUARTO del Acta 42 de fecha 11-09-2014, modificado para recepción de proyectos por Administración municipal y del Consejo Departamental de Desarrollo, que por error se adjuntó; adjunto el original, en forma escrita y magnética.-

3. El Dictamen Jurídico al proyecto MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA DEL CRUCERO ALDEA NINCHIM HACIA ALDEA YAMOJ , CONCEPCION TUTUAPA , SAN MARCOS, este documento se encontraba trasapelado , consultando en el sistema sobre la publicación del referido documento, fue publicado por lo que se buscó minuciosamente hasta encontrarlo, adjunto el original, en forma solicitada.

- En cuanto al nombramiento de la Comisión de Recepción y Liquidación corresponde el nombramiento mediante le Punto CUARTO del Acta 42 de fecha 11-09-2014, modificado para recepción de proyectos por administración municipal y del Consejo Departamental de Desarrollo, cumpliéndose con el nombramiento antes de recepcionar dicho proyecto, y no nueve días después como argumenta en el hallazgo adjunto el original, en forma solicitada.-
- En relación a las publicaciones en el Portal de Guatecompras del Registro de los Contratos Acuerdo de Aprobación y el Oficio de recibido por la Contraloría General de Cuentas de los proyectos AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHIPOMAL, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS; AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SAQUICHINLAJ, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS Y AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO TOJCHALUM, CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS, debo manifestarle que por fallos técnicos en el envío de la publicación en el internet, ya que en estos días por el mal tiempo obligo a que la publicación se realizara en días posteriores, publicándose fuera del tiempo establecido, pero si se cumplió con lo que determina la ley de Contrataciones.-”

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios vertidos por los responsables y las pruebas de descargo presentadas, no justifican el incumplimiento a los plazos de publicación en GUATECOMPRAS.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:



---

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	SALOMON (S.O.N.) ROBLERO DE LEON	36,726.35
<b>Total</b>		<b>Q. 36,726.35</b>

### Hallazgo No. 3

#### Deficiencias en la Unidad de Inventarios

##### Condición

En la revisión del Área de Inventarios de la Municipalidad, se establecieron deficiencias las cuales se detallan a continuación: 1) Activos fijos en desuso y/o mal estado sin gestión de baja de inventario, 2) Tarjeta de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, desactualizadas; 3) Deficiente registro en libro de inventario, debido a que no describen las características generales y específicas de los bienes. 4) Los bienes descritos en las tarjetas de responsabilidades no se encuentran registrados detalladamente y con los mismos datos que figuran en el Libro de Inventario. 5) No se cuenta con registros de artículos fungibles separadamente del Libro de Inventarios.

##### Criterio

El Decreto Número 168, del Presidente de la República, artículo 2, establece: “el inventario deberá contener cuantos datos sean indispensables para la debida identificación de las piezas inventariadas, con una sucinta descripción de ellas, el estado que guardan y los números de registro que les corresponda”.

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94 del Ministerio de Finanzas Públicas, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 1, establece: "Las dependencias que tengan bienes muebles no utilizables o en desuso por encontrarse en mal estado, lo harán del conocimiento de la Autoridad Superior de que dependen, para que ésta por el conducto correspondiente, solicite a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, proceda al traslado, destrucción o trámite de baja correspondiente" artículo 2 establece: “Cuando los bienes se encuentren en buen estado o puedan ser reparados y se necesite darles de baja del inventario, por traslado a otra dependencia, deberá suscribirse actas de entrega y recepción y, con certificación de ingreso al inventario, solicitar, por el conducto correspondiente, a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, emita la resolución respectiva.”.

La circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, Registro auxiliar de artículos fungibles y de consumo establece: “Las oficinas públicas deberán llevar un registro de sus artículos



fungibles en libros auxiliares autorizados, separadamente del libro de inventarios. Las adquisiciones se operarán únicamente en este libro y no es necesario dar aviso al Departamento de Contabilidad de la Contaduría General de la Nación; en cuanto a las bajas, pueden operarse sin la autorización necesaria para los objetos inventariables, por medio de acta que se suscribirá bajo la responsabilidad del jefe de la oficina”. Tarjetas de responsabilidad, establece: “Con el objeto de poder determinar en cualquier momento los útiles a cargo de cada empleado, se abrirán tarjetas individuales de responsabilidad, en las cuales deben registrarse detalladamente y con los mismos datos que figuran en el inventario, los bienes por los que responde cada uno, agregándose al final y por separado el detalle de los artículos que por su naturaleza fungible no hayan sido incluidos en el inventario. Para mayor facilidad en su identificación, todos los objetos se numerarán correlativamente, consignando tales números en inventario y tarjetas, al final de la presente Circular se inserta un ejemplo de dichas tarjetas, cuyo rayado puede modificarse adaptándolo a las necesidades de cada oficina.”

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 79, establece: “Los funcionarios y empleados públicos que recauden, administren o custodien bienes, fondos o valores del Estado y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben caucionar su responsabilidad mediante fianza de conformidad con la ley respectiva.”

El Manual de Administración Financiera Integrado Municipal –MAFIM 1ª. Versión, en el Módulo II Tesorería, numeral 3 Otros Controles y Registros Necesarios en Tesorería, numeral 3.9 Libro de Inventario, segundo párrafo establece: “Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación.”

### **Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Encargado de Contabilidad, incumplieron con la legislación y a las acciones tendientes a mantener un adecuado ambiente de control en el área de Inventario para el adecuado registro y actualización de los bienes de la Municipalidad.

### **Efecto**

Difícil localización física e identificación de los bienes, generando limitación en la toma física de inventario y riesgo de pérdida o extravío de los bienes.





**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Encargado de Contabilidad para efectuar las siguientes acciones: 1) Inventario físico de activos fijos y depuración completa del mismo que estén en desuso o en mal estado y que se agilice el trámite de baja de los bienes inservibles; 2) Que se actualicen las tarjetas de responsabilidad en las hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, como documento oficial para identificar los activos que estén verdaderamente bajo la responsabilidad de cada uno de los empleados; 3) Que el libro de inventario contenga cuantos datos sean indispensables para la debida identificación de los bienes y estos a la vez coincidan con los registros realizados en las tarjetas de responsabilidades; y 4) Que se implemente libros auxiliares para el registro de todos los bienes fungibles y se registren oportunamente las adiciones en el libro correspondiente, lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a lo que de conformidad establece la ley respectiva.”.

**Comentario de los Responsables**

En Acta No. 016 -2015 de fecha 20 de abril de 2015, libro L 12-101-14 de la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental de San Marcos, se dejo constancia que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Encargado de Contabilidad, de la Municipalidad de Concepción Tutuapa, Departamento de San Marcos, no presentaron comentarios ni pruebas de descargo para el desvanecimiento del presente hallazgo.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los responsables no presentaron pruebas de descargo para su desvanecimiento y tampoco se pronunciaron al respecto.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	GUMERCINDO (S.O.N.) DIAZ PEREZ	9,116.74
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	CARLOS ALBERTO PAZ AVILA	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 13,116.74</b>



## Hallazgo No. 4

### Documentación no presentada oportunamente e incompleta

#### Condición

Durante el proceso de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2014, se trasladó oficios números DAM-005-0548-2014, DAM-006-0548-2014 y DAM-007-0548-2014 de fechas 10, 17 y 23 de marzo de 2015 y Nota de Auditoría número DAM-NOT-002-0548-2014 de fecha 24 de marzo de 2015, en donde se solicita información y documentación relacionada a las cuentas 1231 Edificios e Instalaciones, 1238 Bienes de Uso Común; y de las Transferencias Presupuestarias. A través de oficio sin número de fecha 23 de marzo de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: "...solicitamos de la manera más atenta y respetuosa una prórroga de tiempo de entrega de la documentación del requerimiento de los oficios ya mencionados, que por el volumen de información que se maneja en la Municipalidad se necesita más tiempo para la búsqueda de la información solicitada.". Asimismo en oficio sin número de fecha 25 de marzo de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, mencionan: "Se hace entrega la respectiva documentación parcial por no contar con el expediente respectivo." Al revisar la información trasladada se estableció, que se entregó a la Comisión de Auditoría, integración de las cuentas del Balance General en mención, sin la documentación de respaldo, debido a que no se cuenta con registros. En relación a las Transferencias Presupuestarias, se entregaron de forma incompleta Acuerdos de aprobación de transferencias por parte del Concejo Municipal y oficios emitidos por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, solicitando aprobación de las mismas y no se presentó documentación que justifique las transferencias realizadas. Por lo que la información requerida al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, fue presentada de forma inoportuna e incompleta.

#### Criterio

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 7. Acceso y disposición de información, primer párrafo, establece: "Para el fiel cumplimiento de su función, la Contraloría General de Cuentas, a través de sus auditores, tendrá acceso directo a cualquier fuente de información de las entidades, organismos, instituciones, municipalidades y personas sujetas a fiscalización a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley..... El incumplimiento de tal requisito dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por el artículo 40 de la presente Ley. Los Auditores, en el curso de las inspecciones, podrán examinar, obtener copias o realizar extractos de los libros, documentos, mensajes electrónicos, documentos digitales, incluso de



---

carácter contable y, si procediera, retenerlos por un plazo máximo de veinte (20) días.”

El Decreto No. 31-2002 artículo 7, reformado por el Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 52, reforma el segundo párrafo del artículo 7 del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, el cual queda así: "Los Auditores de la Contraloría General de Cuentas, debidamente designados por su autoridad superior, estarán investidos de autoridad. Todos los funcionarios públicos, empleados públicos, toda persona natural o jurídica y los representantes legales de las empresas o entidades privadas o no gubernamentales a que se refiere el Artículo 2 de la presente Ley, quedan sujetas a colaborar con la Contraloría General de Cuentas, están obligados a proporcionar a requerimiento de ésta, toda clase de datos e informaciones necesarias para la aplicación de esta Ley, en un plazo de siete (7) días. El incumplimiento de tal requisito dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por el artículo 39 de la presente Ley."

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 5. Acceso y Disposición de Información establece: "Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley, los auditores gubernamentales fijarán los plazos para la presentación de la información, el cual no podrá exceder los 15 días hábiles, tomando en cuenta la naturaleza de la misma y el tiempo asignado a la auditoría."

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental, norma 1.6, Tipos de Controles, establece "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros", Norma 1.11, Archivos, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden cronológico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos". Norma, 2.4, Autorización y Registro de Operaciones, establece: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los



procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones.” Norma 2.6 Documentos de respaldo, establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cuales quiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”. Norma 3.5 Obtención de Evidencia Comprobatoria, establece: “El auditor del sector gubernamental debe obtener la evidencia necesaria que se ajuste a la naturaleza y objetivos del examen, mediante la aplicación de pruebas de cumplimiento y sustantivas que le permitan fundamentar razonablemente los juicios y conclusiones que formule respecto a la entidad auditada. La evidencia es la certeza manifiesta y perceptible sobre un hecho específico, que nadie pueda racionalmente dudar de ella. Por tanto el auditor del sector gubernamental, para fundamentar su opinión profesional y con base en el resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, revisará y decidirá si la evidencia y la información obtenida, cuenta con las siguientes características básicas de calidad: a) Suficiente: La evidencia será suficiente, cuando por los resultados de la aplicación de una o varias pruebas, el auditor gubernamental pueda obtener certeza razonable que los hechos revelados se encuentran satisfactoriamente comprobados. Esta característica debe permitir, a terceras personas, llegar a las mismas conclusiones que el auditor gubernamental. b) Competente: La evidencia será competente, si es importante, válida y confiable, por lo que el auditor del sector gubernamental deberá evaluar cuidadosamente, si existen razones para dudar de estas cualidades. El auditor del sector gubernamental, para cumplir con esta característica, debe agotar los procedimientos necesarios para obtener la evidencia c) Pertinente: La evidencia será pertinente si guarda relación directa, lógica y clara con el hecho examinado. Esta característica obliga a que el auditor gubernamental recopile la evidencia exclusivamente relacionada con los hechos examinados. Para que la evidencia obtenida cumpla con estas tres características, el auditor del sector gubernamental, cuando así lo estime conveniente, deberá, además, obtener de los funcionarios de la entidad auditada, declaraciones por escrito adicionales, para concluir respecto de dichas características.”.

### **Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Director Municipal de Planificación, no cuentan con archivos ni controles de la información relacionada con las cuentas 1231 Edificios e Instalaciones, 1238 Bienes de Uso Común y de las Transferencias Presupuestarias de la Municipalidad.

### **Efecto**

El retraso en la entrega de la información y falta de presentación de



documentación provoca limitación en el alcance de la auditoría por parte de la Comisión de Auditoría, derivado que no son revisados en su totalidad.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones, al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para que los documentos e información requeridos, sean proporcionados en el momento oportuno para su fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas.

### **Comentario de los Responsables**

En Acta No. 016 -2015 de fecha 20 de abril de 2015, libro L 12-101-14 de la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental de San Marcos, el Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, de la Municipalidad de Concepción Tutuapa, Departamento de San Marcos, a través de oficio sin número y sin fecha Manifestaron lo siguiente: “Respecto a las transferencias estas están registradas en la herramienta SICOINGL la cual es una herramienta autorizada y reconocida por la Contraloría General de Cuentas y por lo tanto son documentos autorizado y además están acompañados por punto de acta de concejo municipal el cual es el órgano colegiado y superior del municipio el cual puede tomar las decisiones pertinente sobre los procesos presupuestarios y su reprogramación y esta documentación se realizó en forma y tiempo.

Con respecto a la cuenta 1231 y la cuenta 1238 se entregó dentro del inventario Municipal la integración de cada una de las cuentas así como dentro del Balance General en la rendición de la contabilidad según Acuerdo A-37 de la Contraloría General de Cuentas, además es de hacer notar que la información inicial de la contabilidad es responsabilidad de los empleados y la corporación anterior que fue con quien se inició la Contabilidad además de haberse iniciado con una CONTABILIDAD DE DATOS INCOMPLETOS razón por la cual no se tiene en su totalidad el detalle de los bienes pero a pesar de eso en la actualidad y por las exigencias del Sistema SICOINGL se detalla en su totalidad los bienes que son adquiridos por esta municipalidad por lo que solicitamos no sea tomado en cuenta este hallazgo.”

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios vertidos por los responsables no justifican la deficiencia señalada.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DEMETRIO (S.O.N.) AGUILAR REYNOSO	18,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	GUMERCINDO (S.O.N.) DIAZ PEREZ	9,116.74
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	SALOMON (S.O.N.) ROBLERO DE LEON	10,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 37,116.74</b>

### Hallazgo No. 5

### Falta de pago de cuota laboral y patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-

#### Condición

Al verificar la documentación proporcionada por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal con relación a la Cuota Laboral y Cuota Patronal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se determinó, que no han realizado el pago correspondientes a los meses de enero a diciembre del año 2014, el cual se desglosa de la siguiente manera: Cuota Laboral Q.88,984.13 y Cuota Patronal Q.195,182.11, por lo que la cantidad pendiente de pago asciende a Q.284,166.24, mismo que forma parte del saldo del Balance General al 31 de diciembre de 2014 y se encuentra registrado en los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOINGL- y Estados de Cuenta de la Cuenta Única del Tesoro. Asimismo en oficio 757/2015 de fecha 18 de febrero de 2015 emitido por el Cajero Departamental del IGSS del Departamento de San Marcos trasladó Estado de Cuenta correspondiente al Patrono 22,170 Municipalidad de Concepción Tutuapa, Número 002821 emitido por la Jefe de la Unidad de Estados de Cuenta y Liquidaciones Finales, en el cual manifiesta: "...se estableció que adeuda contribuciones patronales y de trabajadores por los períodos siguientes:"

Contribuciones Caída en Mora					
Del	Mes	Año	Al	Mes	Año
	01de enero	2014		31 de diciembre	2014

#### Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: " El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: a) Dirigir la administración municipal; e) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales; y f) Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido."

El Acuerdo Gubernativo 1118 del 30 de enero de 2003 de la Junta Directiva del



---

IGSS, Reglamento sobre Contribuciones al Régimen de seguridad social, en sus artículos 4 establecen: “El patrono es responsable del pago global de las cuotas propias y de la entrega de las descontadas a sus trabajadores. El patrono deducirá a cada trabajador, en el momento de pagar su salario, el importe de la cuota que le corresponde, debiendo dejar constancia de las sumas descontadas individualmente en su Contabilidad y Registro de Trabajadores y Salarios....” Y artículo 6 “Todo patrono formalmente inscrito en el Régimen de Seguridad Social debe entregar al Instituto, bajo su responsabilidad, dentro de los veinte primeros días de cada mes, la Planilla de Seguridad Social y sus soportes respectivos, y las cuotas correspondientes a los salarios pagados dentro del mes calendario anterior, salvo que el Instituto establezca su propio calendario de pagos. Planilla de Seguridad Social, es la declaración del patrono de las cuotas que debe hacer efectivas al Instituto, lo que genera el derecho de prestaciones reglamentarias.”

### **Causa**

Incumplimiento por parte del Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal al no realizar el pago de la Cuota Laboral y Patronal oportunamente al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social correspondiente al año 2014.

### **Efecto**

Riesgo que las retenciones por concepto de Cuota Laboral que deben ser canceladas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se destinen a un fin diferente, lo cual perjudica a que los empleados municipales no puedan gozar de los beneficios del Seguro Social.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que proceda a realizar el pago de la Cuota Laboral y Patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de forma oportuna y de acuerdo a lo que establece las leyes vigentes.

### **Comentario de los Responsables**

En Acta No. 016 -2015 de fecha 20 de abril de 2015, libro L 12-101-14 de la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental de San Marcos, el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal de la Municipalidad de Concepción Tutuapa, Departamento de San Marcos, a través de oficio sin número y sin fecha manifestaron lo siguiente: “A este respecto se tuvieron problemas en el pago de la cuota labora y patronal pero en todo momento se dejó la previsión para realizar el pago y por tal razón se encuentra el saldo en resguardo en el banco tal y como lo demuestra el Sistema SICOINGL y en la actualidad se están realizando los pagos para estar al día en los pagos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.”



### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario presentado por los responsables ratifica la deficiencia determinada.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor en Quetzales</b>
ALCALDE MUNICIPAL	DEMETRIO (S.O.N.) AGUILAR REYNOSO	18,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	GUMERCINDO (S.O.N.) DIAZ PEREZ	9,116.74
<b>Total</b>		<b>Q. 27,116.74</b>

### **Hallazgo No. 6**

#### **Incumplimiento por parte de Auditoría Interna**

##### **Condición**

Al efectuar la revisión de los informes mensuales realizados por Auditoría Interna de los meses de enero a noviembre del año 2014, se determinó que no se elaboran en base a Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, ya que los mismos no citan hallazgos y atributos, tales como: Condición, Criterio, Causas, Efectos y Recomendación; debido, a que en los mismos se describe: 1) Introducción, 2) Objetivos, 3) Alcance de Actividades y 4) Resultado de las Actividades. Los informes de Exámenes Especiales de Almacén y Bancos correspondientes del 01 de enero al 31 de octubre 2014, presentados en el mes de diciembre de 2014, solamente se describen los atributos de condición y recomendación, no así Criterio, Causa y Efecto. Así mismo se constató que en el portal de la Contraloría General de Cuentas, Sistema de Auditoría Gubernamental, Auditoría Interna, no ingresó los informes correspondientes al mes de diciembre de 2014.

##### **Criterio**

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 88, indica: “Las municipalidades deberán contratar un auditor interno, quien deberá ser: guatemalteco de origen, ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos, contador público y auditor colegiado activo, quien, además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, siendo responsable de sus actuaciones ante el Concejo Municipal. El auditor, Interno podrá ser





---

contratado a tiempo completo o parcial. Las municipalidades podrán contratar, en forma asociativa, un auditor interno. Sus funciones serán normadas por el reglamento interno correspondiente.”.

El Acuerdo Número A-57-2006 del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, numeral 4 Normas para la Comunicación de Resultados. Establecen los criterios técnicos del contenido, elaboración y presentación del informe de auditoría del sector gubernamental, asegurando la uniformidad de su estructura, así como la exposición clara y precisa de los resultados. Las normas para la comunicación de resultados se dividen en: Forma Escrita, Contenido, Discusión, Oportunidad en la Entrega del Informe, Aprobación y Presentación y Seguimiento del cumplimiento de las Recomendaciones.”

El Acuerdo Número A-19-2011 de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 1. Utilización obligatoria del Sistema SAG UDAI, establece: “Se establece el uso obligatorio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna –SAG UDAI, en todas las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público no financiero sujetas a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas, que incluye a los Organismos del Estado y sus unidades ejecutoras, los fideicomisos constituidos con fondos públicos, entidades descentralizadas, autónomas, las municipalidades y sus empresas; dicho sistema comprende los módulos que permiten la planificación, ejecución y comunicación de resultados de todas las actividades llevadas a cabo por las Unidades de Auditoría Interna.”. Artículo 2 Inicio del Uso Obligatorio, establece: “El uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna –SAG UDAI se hace obligatorio a partir del 01 de Enero del año 2012, por tanto el Plan Anual de Auditoría para ese ejercicio, su ejecución e informes correspondientes a dicho plan, se realizarán por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna –SAG UDAI. Las autoridades superiores de las entidades fiscalizadas, como responsables del control interno institucional y de fortalecer la función de la Unidad de Auditoría Interna, deberán apoyar y dar las facilidades necesarias a dichas Unidades para la adopción de este Sistema.”. Artículo 3. Verificación, establece: “La Contraloría General de Cuentas, por medio de los auditores gubernamentales designados para realizar las diferentes actividades de fiscalización en las entidades del sector público no financiero, verificarán el cumplimiento de las presentes disposiciones y aplicarán las sanciones que correspondan de conformidad con el artículo 39 numeral 18) del Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, a quienes resulten responsable de su inobservancia.”.

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Norma 2 Normas



Aplicables a los Sistemas de Administración General. Sub numeral 2.11. Emisión de Informes, establece: “La máxima autoridad de cada ente público debe velar porque los informes internos y externos, se elaboren y presenten en forma oportuna a quien corresponda (Alta Dirección, Entes rectores, Organismo Legislativo y otros). Todo informe tanto interno como externo, debe formar parte del sistema de información gerencial que ayude a la toma de decisiones oportunas y guarden relación con las necesidades y los requerimientos de los diferentes niveles ejecutivos, institucionales y otras entidades”. El Acuerdo Número A-57-2006 del Sub Contralor de Probidad Encargado del Despacho, de fecha 8 de junio de 2006. Aprueba las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental. Norma 4 Normas para la Comunicación de Resultados, Indica: “Establecen los criterios técnicos del contenido, elaboración y presentación del informe de auditoría del sector gubernamental, asegurando la uniformidad de sus estructura, así como la exposición clara y precisa de los resultados. Las Normas para la comunicación de resultados se dividen en: Forma Escrita, Contenido, Discusión, Oportunidad en la Entrega del Informe, Aprobación y Presentación y Seguimiento del cumplimiento de las Recomendaciones”. GUÍA CR 1. REDACCIÓN DE HALLAZGOS, numeral 4. PROCEDIMIENTO establece: “El proceso más importante de la labor de auditoría es el desarrollo de hallazgos, para que estos sean técnica y adecuadamente desarrollados, se debe cumplir el siguiente procedimiento: 4.1 ESTRUCTURA DE LOS HALLAZGOS: Todo hallazgo debe estructurarse y redactarse tomando en cuenta los siguientes atributos: Título, Condición, Criterio, Causa, Efecto y Recomendación.”.

### **Causa**

El Concejo Municipal no observó que la Auditora Interna diera cumplimiento con lo que establece la guía de las Normas de Auditoría Gubernamental y leyes vigentes relacionado con los Informes de Auditoría Interna.

### **Efecto**

No se cuenta con informes de Auditoría Interna adecuados y oportunos para la correcta toma de decisiones en la administración municipal.

### **Recomendación**

El Concejo Municipal, deberá girar instrucciones a la Auditor Interno Municipal, que todo informe derivado de su accionar dentro de la Municipalidad, reúna todas las calidades que contemplan las Normas de Auditoría Gubernamental, y el mismo sea presentado oportunamente para su conocimiento y aprobación y a su vez publicado en el SAG-UDAI de la página de la Contraloría General de Cuentas.

### **Comentario de los Responsables**

En Acta No. 016 -2015 de fecha 20 de abril de 2015, libro L 12-101-14 de la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental de San Marcos, el



Concejo Municipal y Alcalde Municipal de la Municipalidad de Concepción Tutuapa, Departamento de San Marcos, a través de nota sin número y sin fecha manifestaron: “INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE AUDITORIA INTERNA. Los informes presentados por la Auditora Interna del ejercicio fiscal 2014, se realizaron apegados al Sistema de Auditoría Gubernamental para Unidades de Auditoría Interna –SAG UDAI-, presentando de Enero a Noviembre informes de Actividades Administrativas los que están conformados por: Introducción, Objetivos, Alcance de la Actividad y Resultado de la Actividad, lineamientos que son definidos por dicho sistema y no son elaborados a criterio del Auditor Interno, por lo que suplicaría informarse con los asesores dicho sistema de la Contraloría General de Cuentas.

De igual manera el Plan Anual de Auditoría es elaborado a criterio del Auditor Interno con la aprobación del Concejo Municipal, aprobación que fue realizada en su momento por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Concepción Tutuapa, Plan Anual de Auditoría en el que se contemplaron 11 actividades administrativas y 2 Auditorías Examen especial, para presentar en el ejercicio un total de 13 informes de auditoría emitidos por el SAG UDAI (observar cronograma).

Me permito manifestar que el sistema SAG UDAI fue elaborado de acuerdo a las Normas de Auditoría para el Sector Gubernamental, exigiendo en su operatoria campos obligatorios en los que se debe trabajar, mismos que no dejan continuar con el ingreso de información si no se cumple con lo establecido y por consiguiente no permite cerrar el ejercicio en que se está trabajando, por lo que suplico revisar dicho sistema en el ejercicio 2014 el cual quedo cerrado y se cumplió en su totalidad con lo programado al 31 de Diciembre de 2014, por lo que me veo fuera de lugar los argumentos que se citan en la condición de dicho hallazgo.

Asimismo el criterio de dicho hallazgo hace referencia a:

1. El Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, específicamente al artículo 88, el cual indica que las Municipalidades deberán contratar un auditor interno, quien deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos, contador público y auditor colegiado activo criterio que nada tiene que ver con la condición del hallazgo antes mencionado.
2. El acuerdo No. A-57-2006 Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Normas bajo las que fue creado el sistema SAG UDAI, el cual fue cumplido a cabalidad por la Auditoría interna de lo contrario no se hubiera podido dar seguimiento al plan Anual de Auditoría Gubernamental preparado para el ejercicio 2014, y no se hubiera podido obtener 13 trece informes de auditoría presentados en su momento al auditor gubernamental (adjunto encontraran copia). Y si a criterio del Auditor Gubernamental no se cumplió en los informes con las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental antes mencionadas en que debe



cambiarse es el sistema SAG UDAI, por que los informes son elaborados de acuerdo a los campos que el sistema requiere como obligatorios y a las capacitaciones que en su oportunidad fueron recibidas por parte de la Contraloría General de Cuentas.

3. El Acuerdo Numero A-19-2011 de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 1 Utilización obligatoria del Sistema SAG UDAI La unidad de Auditoria interna trabajo apegada a este acuerdo, evidenciándose en los 13 informes presentados a las autoridades y al auditor gubernamental y a los reportes del sistema SAG UDAI.”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios vertidos por los responsables no son suficientemente convincentes, toda vez que los registros realizados en el SAG UDAI, solamente se realizan en los atributos de Condición y Recomendación, dejando sin conocer a los responsables del hallazgo, la legislación vigente y las normas no cumplidas, las causas de la deficiencia y el efecto que ocasiona la misma.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DEMETRIO (S.O.N.) AGUILAR REYNOSO	18,000.00
SINDICO I	JOSE LUCIANO RAMIREZ DOMINGO	43,435.00
SINDICO II	EFRAIN (S.O.N.) VASQUEZ RAMIREZ	43,435.00
CONCEJAL I	ISAIAS GABRIEL MENDEZ VASQUEZ	43,435.00
CONCEJAL II	CARMELINO RAFAEL MENDEZ REYNOSO	43,435.00
CONCEJAL III	BENJAMIN (S.O.N.) TOMAS DOMINGO	43,435.00
CONCEJAL IV	CARLOS APOLINARIO MENDEZ CHUN	43,435.00
CONCEJAL V	MARCOS PABLO VASQUEZ PEREZ	43,435.00
<b>Total</b>		<b>Q. 322,045.00</b>

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento a las mismas.



## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	DEMETRIO AGUILAR REYNOSO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JOSE LUCIANO RAMIREZ DOMINGO	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	EFRAIN VASQUEZ RAMIREZ	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ISAIAS GABRIEL MENDEZ VASQUEZ	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	CARMELINO RAFAEL MENDEZ REYNOSO	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	BENJAMIN TOMAS DOMINGO	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	CARLOS APOLINARIO MENDEZ CHUN	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	MARCOS PABLO VASQUEZ PEREZ	CONCEJAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
9	LUCILO MAZARIEGOS VASQUEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	GUMERCINDO DIAZ PEREZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	CARLOS ALBERTO PAZ AVILA	ENCARGADO DE CONTABILIDAD	01/01/2014 - 31/12/2014
12	WILSON IVAN GONZALEZ GONZALEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	15/01/2014 - 30/04/2014
13	SALOMON ROBLERO DE LEON	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/06/2014 - 31/12/2014

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

Lic. LUIS ALFONSO CORTEZ IXCOLIN  
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### **Visión (Anexo 1)**

El Gobierno municipal de Concepción Tutuapa apegada a las distintas leyes del país trabaja en el marco de sus políticas y estrategias municipales con responsabilidad, eficiencia y eficacia a través de programas y proyectos para lograr el desarrollo integral de sus habitantes, mediante el aprovechamiento de las capacidades humanas, la coordinación interinstitucional con involucramiento de los distintos sectores sociales en la utilización adecuada de sus recursos.

### **Misión (Anexo 2)**

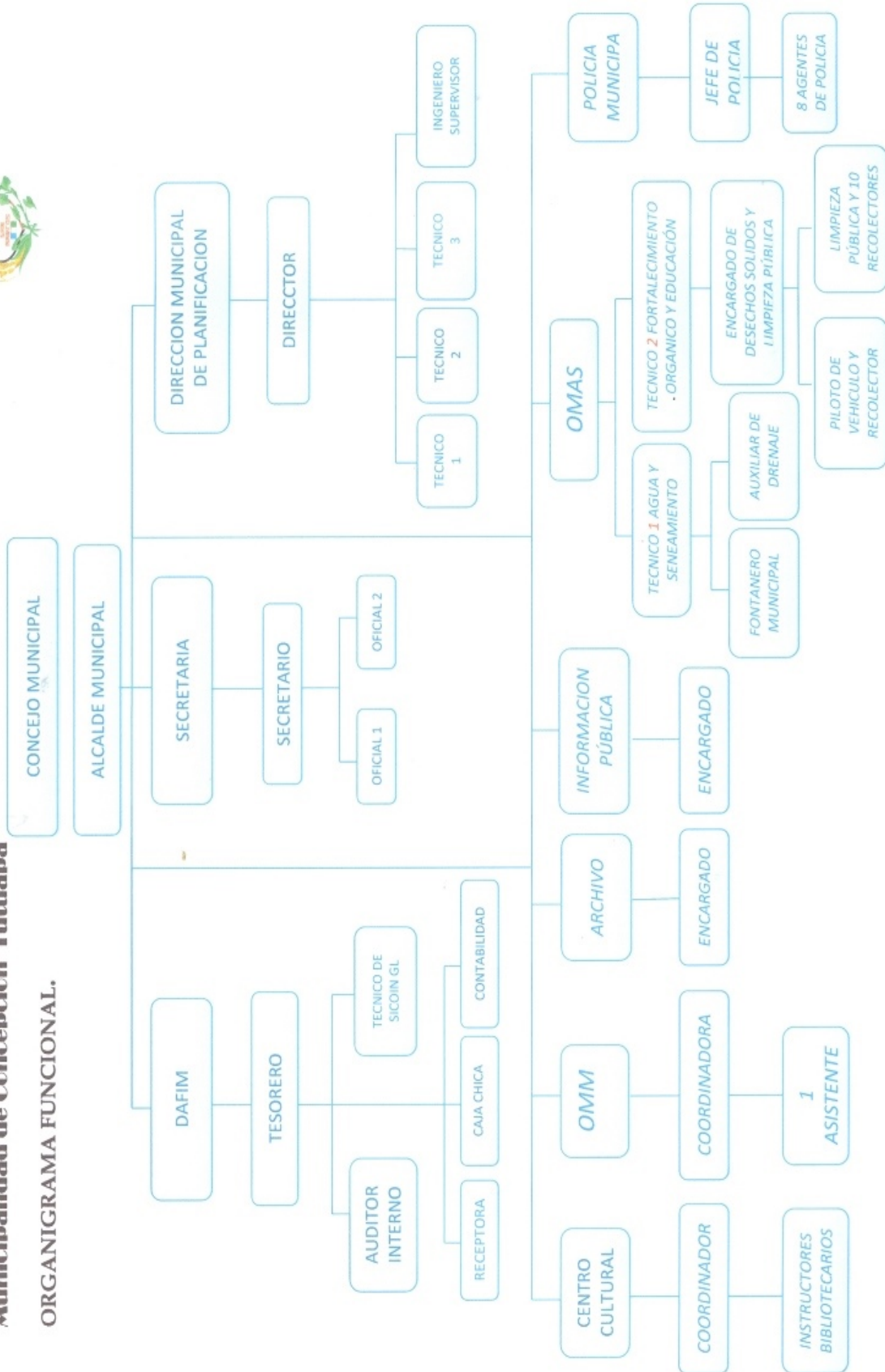
Somos una institución autónoma y democrática que se preocupa en trabajar por el bienestar común, en la prestación de bienes y servicios, con responsabilidad, voluntad política, equidad, transparencia y honestidad en la ejecución de las políticas públicas municipales con el compromiso de informar a la ciudadanía de los logros alcanzados en el desarrollo integral del municipio.



### Estructura Orgánica (Anexo 3)



**Municipalidad de Concepción Tutuapa**  
**ORGANIGRAMA FUNCIONAL.**



## Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS  
**LISTADO DE OBRAS Y/O PROYECTOS CONTRATOS REALIZADOS EN EL AÑO 2014**  
 PROYECTOS EJECUTADOS CON FONDOS MUNICIPALES

No.	No. SNIP	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA CONSTRUCTORA	VALOR DE CONTRATO	TOTAL DEL PROYECTO	SALDO AL 31/12/2013	SALDO AL 31/12/2014	% AVANCE		ESTADO ACTUAL
										FINANCIERO	FÍSICO	
1	125991	22-2013	05/09/2013	Mejoramiento Carretera con Empedrado, Segunda Fase Caserío Santo Domingo, Concepción Tutuapa, San Marcos.	Proyecciones Modernas	Q. 804,750.00	Q. 804,750.00	Q. 643,800.00		100%	100%	Liquidado
2	122801	23-2013	23/09/2013	Construcción Salón Comunal, Caserío El Manantial, Aldea Siquichilaj, Concepción Tutuapa, San Marcos.	SIGLO 21	Q. 615,750.00	Q. 615,750.00	Q. 492,800.00		100%	100%	Liquidado
3	102582	24-2013	24/09/2013	Construcción Salón Comunal, Caserío Chiquila, Aldea Sochel, Concepción Tutuapa, San Marcos.	San Rafael	Q. 599,800.00	Q. 599,800.00	Q. 479,840.00		100%	100%	Liquidado
4	102570	25-2013	16/10/2013	Construcción Edificio (s) Locales Comerciales para Cocinas, Aldea Yamoj, Concepción Tutuapa, San Marcos.	Proyecciones Modernas	Q. 539,700.00	Q. 539,700.00	Q. 431,760.00		100%	100%	Liquidado
5	130394	04-2014	29/01/2014	Construcción Salón Comunal Aldea Lacamón, Concepción Tutuapa, San Marcos.	Servicios Múltiples en construcción	Q. 829,500.00	Q. 829,500.00			100%	100%	Liquidado
6	140089	05-2014	29/01/2014	Construcción Edificio (s) Locales para Cocinas Comunitaria Aldea Sochel, Concepción Tutuapa, San Marcos.	SIGLO 21	Q. 559,500.00	Q. 559,500.00			100%	100%	Liquidado
7	140087	06-2014	26/02/2014	Ampliación Escuela Primaria Caserío La Independencia, Concepción Tutuapa, San Marcos.	INFRAGEGUA	Q. 599,500.00	Q. 599,500.00		Q. 304,500.00	51%	100%	En proceso de liquidación
8	140086	07-2014	25/03/2014	Ampliación Escuela Primaria Aldea Huispache, Concepción Tutuapa, San Marcos.	CONSTRUCTORA CASTILLO	Q. 520,030.55	Q. 520,030.55		Q. 241,024.44	46%	100%	En proceso de liquidación
9	139628	08-2014	25/03/2014	Ampliación Mercado de las Carnicerías, Segundo Nivel, Concepción Tutuapa, San Marcos.	Proyecciones Modernas	Q. 1,798,000.00	Q. 1,798,000.00		Q. 199,250.00	89%	100%	En proceso de liquidación
10	138472	09-2014	25/03/2014	Mejoramiento Camino Rural con Bolesto del Cruce Caserío Buena Vista hacia Caserío Las Brisas, Concepción Tutuapa, San Marcos.	Constructora Y Servicios R.S.	Q. 579,500.00	Q. 579,500.00			100%	100%	Liquidado





11	137995	10-2014	15/04/2014	Mejoramiento Camino Rural del Caserío Trampa de Coyote hacia Caserío Sacpichan, Concepción Tutuapa, San Marcos.	Constructora y Servicios R.S.	Q. 219,500.00	Q. 219,500.00	Q. 219,500.00	0%	100%	En proceso de liquidación
12	140085	11-2014	13/05/2014	Construcción Edificio (s) para Auxiliatura Caserío Las Mirallas, Aldea Tuctucabe, Concepción Tutuapa, San Marcos.	Constructora Innovación	Q. 228,800.00	Q. 228,800.00	Q. 228,800.00	100%	100%	Liquidado
13	78228	12-2014	16/05/2014	Construcción Carretera de Belajuyepé a Caserío Tujchun II Fase, Concepción Tutuapa, San Marcos.	Constructora Solis Hernandez	Q. 610,180.00	Q. 610,180.00	Q. 488,144.00	20%	100%	En proceso de liquidación











## Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS  
**LISTADO DE OBRAS Y/O PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN EJECUTADOS EN EL AÑO 2014**  
 LISTADO DE PROYECTOS EJECUTADOS EN FORMA TRIPARTITO (CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD)

No.	No. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	EMPRESA CONSTRUCTORA	VALOR DE CONTRATO	SALDO AL 31/12/2013	SALDO AL 31/12/2014	% AVANCE		ESTADO ACTUAL
									FINANCIERO	FÍSICO	
1	130324	Ampliación Escuela Primaria Caserio Panteón Buena Vista, Concepción Tutuapa, San Marcos.	15-2014	04/07/2014	Constructora Castillo	Q 630,780.00		Q 630,780.00	0%	100%	En proceso de liquidación
2	130324	Ampliación Escuela Primaria Aldea Chipomaj, Concepción Tutuapa, San Marcos.	16-2014	04/07/2014	Constructora , Servicios Múltiples en Construcción.	Q 715,000.00		Q 285,910.00	60%	100%	En proceso de liquidación
3	65874	Ampliación Escuela Primaria Aldea Saquichinaj, Concepción Tutuapa, San Marcos.	17-2014	04/07/2014	Constructora y Servicios R.S.	Q 724,675.00		Q 579,740.00	20%	100%	En proceso de liquidación
4	130325	Ampliación Escuela Primaria Aldea Belajuyape, Concepción Tutuapa, San Marcos.	18-2014	04/07/2014	Constructora Proyecciones Modernas	Q 894,000.00		Q 715,200.00	20%	100%	En proceso de liquidación
5	130328	Ampliación Escuela Primaria Paraje Plain Zactzal, Aldea Sochel, Concepción Tutuapa, San Marcos.	19-2014	04/07/2014	Constructora C.E.P.P.C.	Q 644,000.00		Q 401,750.00	38%	100%	En proceso de liquidación
6	130326	Ampliación Escuela Primaria Caserio Toj Chalum, Concepción Tutuapa, San Marcos.	20-2014	04/07/2014	Constructora Servicios Múltiples en Construcción.	Q 617,000.00		Q 304,500.00	51%	100%	En proceso de liquidación
7	111491	Mejoramiento Camino Rural de Empedrado con Carrileras de Pavimento, Aldea Lacandón, Concepción Tutuapa, San Marcos.	23-2014	12/08/2014	Constructora Proyecciones Modernas	Q 1,229,750.00		Q 983,800.00	20%	100%	En proceso de liquidación




MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS  
 LISTADO DE OBRAS Y/O PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN 2014  
 LISTADO DE PROYECTOS EJECUTADOS EN FORMA TRIPARTITO (CODEDE, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD) Y PROYECTOS CON FONDOS DEL CODEDE PARA PROYECTOS MULTIMUNICIPALES

No.	No. S/MIP	NOMBRE DEL PROYECTO	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	EMPRESA CONSTRUCTORA	VALOR DE CONTRATO	SALDO AL 31/12/2013	% AVANCE		ESTADO ACTUAL
								FINANCIERO	FÍSICO	
1	130324	Ampliación Escuela Primaria Caserío Panteón Buena Vista, Concepción Tutuapa, San Marcos.	15-2014	04/07/2014	Constructora Castillo	Q. 630,780.00	Q. 504,624.00	20%	100%	En proceso de liquidación
2	130324	Ampliación Escuela Primaria Aldea Chipomal, Concepción Tutuapa, San Marcos.	16-2014	04/07/2014	Constructora Servicios Múltiples en Construcción.	Q. 715,000.00	Q. 228,728.00	60%	100%	En proceso de liquidación
3	65874	Ampliación Escuela Primaria Aldea Saquichinaj, Concepción Tutuapa, San Marcos.	17-2014	04/07/2014	Constructora y Servicios R.S.	Q. 724,675.00	Q. 579,740.00	20%	100%	En proceso de liquidación
4	130325	Ampliación Escuela Primaria Aldea Belajuyape, Concepción Tutuapa, San Marcos.	18-2014	04/07/2014	Constructora Proyecciones Modernas	Q. 894,000.00	Q. 715,200.00	20%	100%	En proceso de liquidación
5	130328	Ampliación Escuela Primaria Paraje Plan Zactzal, Aldea Sochel, Concepción Tutuapa, San Marcos.	19-2014	04/07/2014	Constructora C.E.P.P.I.C.	Q. 644,000.00	Q. 321,400.00	50%	100%	En proceso de liquidación
6	130326	Ampliación Escuela Primaria Caserío Toj Chailum, Concepción Tutuapa, San Marcos.	20-2014	04/07/2014	Constructora Servicios Múltiples en Construcción.	Q. 617,000.00	Q. 243,600.00	70%	100%	En proceso de liquidación
7	111491	Mejoramiento Camino Rural de Empedrado con Carrileras de Pavimento, Aldea Lacandón, Concepción Tutuapa, San Marcos.	23-2014	12/08/2014	Constructora Proyecciones Modernas	Q. 1,229,750.00	Q. 984,050.00	20%	100%	En proceso de liquidación



*[Firma]*  
 Director General de Contraloría  
 Contraloría General de Cuentas



*[Firma]*  
 Director Municipal de Participación  
 Municipalidad de Concepción Tutuapa



*[Firma]*  
 Contraloría General de Cuentas  
 Colegiado No. 4044



## Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS  
LISTADO DE OBRAS Y/O PROYECTOS POR INVERSION SOCIAL 2014

No.	No. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	EMPRESA CONSTRUCTORA	TOTAL DEL PROYECTO	SALDO AL 31/12/2013	SALDO AL 31/12/2014	% AVANCE		ESTADO ACTUAL
									FINANCIERO	FISICO	
1	148364	Subsidio de Pilones de Diversas Especies a Tres Municipios de la Zona Centro del Departamento de San Marcos.	21-2014	22/07/2014	Almacenes y Bodegas Mercantiles de Occidente "ABIM"	Q 497,500.00			100%	100%	Liquidado
2	148355	Subsidio de Filtros Purificadores de Agua a Tres Municipios de la zona Centro en Situación de Pobreza Extrema del departamento de San Marcos.	26-2014	20/08/2014	Almacenes y Bodegas Mercantiles de Occidente "ABIM"	Q 999,500.00		Q 229,978.00	77%	100%	En proceso de liquidación
3	148612	Subsidio de Granos Básicos a Cuatro Municipios de la zona Centro del departamento de San Marcos.	25-2014	20/08/2014	EUROBODEGAS	Q 3,321,120.00		Q 2,656,896.00	20%	100%	En proceso de liquidación
4	148369	Subsidio de Granos Básicos a Cinco Municipios de la zona Centro del departamento de San Marcos.	24-2014	14/08/2014	EUROBODEGAS	Q 3,999,000.00		Q 3,199,200.00	20%	100%	En proceso de liquidación
5	137721	Mejoramiento Asistencia Alimentaria Saludable para Apoyar el Desarrollo, en Niños entre dos y cinco años, en el Municipio de Concepción Tutuapa, San Marcos.	22-2014	29/07/2014	Distribuidora Comercial FORMOSA	Q 527,456.00		Q 283,336.80	50%	100%	En proceso de liquidación
6	143586	Subsidio de materiales de construcción para diferentes comunidades del municipio de Concepción Tutuapa, San Marcos			Diferentes casas comerciales	Q 417,108.76			100%	100	Liquidado
7	148773	Subsidio al personal del tren de aseo en el municipio de Concepción Tutuapa, San Marcos			Pagado por planilla	Q 351,400.00			100%	100	Liquidado
8	148768	Subsidio a Policías Municipales en el Municipio de Concepción Tutuapa, San Marcos.			Pagado por planilla	Q 304,825.34			100%	100	Liquidado



9	Subsidio para Maestros en Escuelas Primarias del Municipio de Concepcion Tutuapa, San Marcos.	144113					408,425.96	Q		100%	100	Liquidado
10	Subsidio para Enfermeros en Puestos de Salud en el Municipio de Concepcion Tutuapa, San Marcos.	144122					189,500.00	Q		100%	100	Liquidado



  
 Honorable Alcaldesa Municipal de Tutuapa



  
 Contralor Público y Auditor



  
 Contraloría General de Cuentas

